Entidad: PERSONERIA DE BELLO

Orden: TERRITORIAL

Política: General

1. ¿Cuál es el mayor aporte que considera ha generado el MECI en la entidad?:

Selección única | Código: PER207

MECI: Modelo Estándar de Control Interno

- (●) Articuló el ejercicio del control y de gestión del riesgo a la gestión institucional
- () La estructura del MECI facilitó la implementación del Sistema Institucional de Control Interno en la entidad
- () Identificó los roles y responsabilidades para la gestión de riesgos y de los controles, a través del esquema de líneas de defensa
- () Facilitó la comprensión del rol del jefe de control interno dentro del Sistema de Control Interno
- () Permitió establecer políticas, mecanismos de prevención, verificación y evaluación de la gestión
- () Los resultados de la autoevaluación y la evaluación independiente contribuyeron a la mejora continua
- () Otro. ¿Cuál?:

2. ¿Cuál es el aspecto del MECI que considera no se ha logrado desarrollar en la entidad?

Selección única | Código: PER208

MECI: Modelo Estándar de Control Interno

- () Prevenir los riesgos, e identificar las desviaciones que puedan afectar el logro de sus objetivos
- () Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en la gestión institucional
- () Garantizar que las actividades y recursos institucionales estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos
- () Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación
- () Prevenir y mitigar la materialización de riesgos de corrupción
- () Identificar el rol del representante legal como responsable del Sistema Institucional de Control Interno
- (●) Otro. ¿Cuál?:

Generar una cultura organizacional de riesgos

3. ¿Cuál es el componente del MECI que considera ha logrado mayor desarrollo en la entidad?

Selección única | Código: PER209

- () El esquema de líneas de defensa identifica claramente los roles y responsabilidades para la gestión de riesgos y controles en su entidad
- () Distribuye la responsabilidad de la gestión del riesgo y del control en todas las áreas de la entidad (no solo la oficina de control interno)
- () El componente de ambiente de control le permite a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno
- (●) El componente de gestión del riesgo le permite identificar, evaluar y gestionar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos
- () El componente de actividades de control facilita el diseño e implementación de controles para dar tratamiento a los riesgos institucionales
- () El componente de información y comunicación facilita el flujo de información y la comunicación para el mantenimiento del Sistema de Control Interno

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ El componente de actividades de monitoreo facilita el diseño e implementación de actividades de autoevaluación de la gestión, por parte del equipo directivo y los líderes de áreas y procesos
- ○ Otro. ¿Cuál?:
- ○ No se ha desarrollado el MECI en la entidad

4. ¿Cuál es el mayor aporte que considera ha generado la medición del MECI a la entidad?

Selección única | Código: PER210

- ○ Permite identificar las fortalezas y las debilidades del Sistema de Control Interno
- ○ Permite elaborar un plan de trabajo para fortalecer el Sistema de Control Interno
- ○ Permite identificar la efectividad de la gestión del riesgo y el control en la entidad
- ◉ Permite identificar el compromiso de la alta dirección con el Sistema de Control Interno de la entidad
- ○ Otro. ¿Cuál?:
- ○ No ha generado ningún aporte

5. ¿Cuál es el aspecto que considera no ha permitido un buen uso y aprovechamiento de los resultados de la medición del MECI en la entidad?

Selección única | Código: PER211

- ○ El cuestionario no permite identificar información relevante para la medición del Sistema de Control Interno
- ○ Los resultados generados no reflejan la realidad institucional
- ◉ Preguntas muy complejas que no tienen en cuenta las diferencias en las capacidades de las entidades
- ○ Dificultad para interpretar los resultados
- ○ Otro. ¿Cuál?:

6. ¿Qué propuesta tiene como entidad para mejorar el diseño e implementación del MECI?

Abierta texto | Código: PER212

Implementar programas de formación especializada en MECI para servidores públicos, enfocados en riesgos, procesos y auditoría interna.

Política: Compras y Contratación Pública

7. Para estructurar su Plan Anual de Adquisiciones en la vigencia evaluada, la entidad tuvo en cuenta:

Selección múltiple | Código: CCP200

Esta pregunta indaga sobre cuestiones que son relevantes para todas aquellas entidades que ejecutan recursos

- ◉ La identificación de sus necesidades de adquisición de bienes, obras y servicios
- ◉ El cronograma mensual estimado de adquisición o contratación por cada bien, servicio u obra
- ◉ Las adquisiciones realizadas en vigencias anteriores
- ◉ El presupuesto de la entidad
- ◉ Que el valor total de las adquisiciones no supere el valor total del presupuesto asignado
- ○ Otro. ¿Cuál?:
- ○ La entidad no estructuró Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia evaluada

Evidencia:

Comité de contratación

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

8. Respecto a la publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones la entidad:

Selección múltiple | Código: CCP201

- (●) Publicó el Plan Anual de Adquisiciones antes del 31 de enero de la vigencia evaluada. Ingrese el enlace de publicación:

 Evidencia:
 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/App/AnnualPurchasingPlanEdit/View?Id=417471
 http://www.personeriabello.gov.co/planes/resolucion-de-adopcion-plan-anual-de-adquisiciones-2024
- (●) Realizó al menos una actualización durante la vigencia evaluada. Ingrese el enlace donde se evidencie la actualización (SECOP y Página web)
 Evidencia:
 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/App/AnnualPurchasingPlanEdit/View?Id=417471
 http://www.personeriabello.gov.co/planes/modificacion-del-plan-anual-de-adquisiciones-de-la-personeria-344005
- () Ninguna de las anteriores

9. ¿En cuál de las plataformas del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP la entidad publicó el Plan Anual de Adquisiciones?

Selección única | Código: CCP202

Decreto 1082 de 2015. ARTÍCULO 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe

- () SECOP I. Ingrese el enlace de publicación:
- (●) SECOP II. Ingrese el enlace de publicación:
 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/App/AnnualPurchasingPlanEdit/View?Id=417471
- () No publicó el Plan Anual de Adquisiciones

10. La entidad actualizó su Plan Anual de Adquisiciones para:

Selección múltiple | Código: CCP203

- (●) Realizar ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección u origen de los recursos
- (●) Incluir nuevas obras, bienes y/o servicios
- (●) Excluir obras, bienes y/o servicios
- () Modificar el presupuesto anual de adquisiciones

11. Durante la fase de planeación, en la estructuración de sus procesos de compra y contratación pública, la entidad implementó:

Selección múltiple | Código: CCP207

Esta pregunta indaga sobre cuestiones que son relevantes para todas aquellas entidades que ejecutan recursos

- () Procesos de caracterización de la necesidad
- () Análisis de los requisitos habilitantes y de los criterios de calificación
- () Uso de herramientas electrónicas
- (●) Análisis de la estructura del mercado relacionado
- () Otra. ¿Cuál?:
- () Ninguna de las anteriores

Evidencia:
Se utiliza formato de análisis del sector

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

12. La entidad al estar sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública ¿utilizó los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública?

Selección única | Código: CCP209

Consultar definición y explicación de los documentos tipo en: https://www.colombiacompra.gov.co/conoce-mas-de-

- ○ Sí
- ◉ No
- ○ No aplica. Justifique la razón:

13. ¿La entidad gestionó y/o publicó sus procesos de contratación mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II?

Selección única | Código: CCP210

Para las entidades de Régimen Especial la Ley 2195 de 2022 Art. 53 establece que deberán publicar los documentos

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias. Ingrese el enlace de procesos de contratación:
- ○ No

Evidencia:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index

14. ¿En cuáles de los siguientes hitos del proceso de contratación la entidad configuró los flujos de aprobación?

Selección múltiple | Código: CCP211

Guía Uso de SECOP II -Configuración de la Cuenta de Entidad Estatal

- ○ Creación del proceso
- ○ Publicación del proceso
- ○ Modificaciones/Adendas
- ○ Apertura de ofertas
- ○ Evaluación de ofertas
- ○ Adjudicación
- ◉ Revisión del contrato
- ◉ Aprobación del contrato
- ◉ Aprobación de garantías
- ◉ Modificaciones contractuales
- ○ Plan de pagos
- ○ Ninguno de los anteriores

15. ¿La entidad utilizó las secciones del SECOP II para la adecuada gestión y seguimiento del contrato electrónico? A saber, “Documentos del Proveedor”, “Condiciones: Configuración Financiera - Garantías”, “Ejecución del contrato: Plan de Pagos.

Selección única | Código: CCP213

Guía Uso de SECOP II - Gestión Contractual de Entidad Estatal. https://www.colombiacompra.gov.co/node/22987

- ◉ Sí
- ○ No

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ No aplica. Justifique la razón:

16. Una vez cumplidas las obligaciones contractuales y post-contractuales, ¿la entidad aplicó la modificación de cerrar el contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II?

Selección única | Código: CCP214

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias. Ingrese enlace con los procesos cerrados:
- ◉ No

17. Con respecto a los contratos que gestionó y/o publicó la entidad durante la vigencia evaluada a través del SECOP II indique:

Selección múltiple numérica | Código: CCP215

- ◉ ¿Cuántos contratos gestionó en total a través del SECOP II?:
 28
- ◉ ¿En cuántos contratos la entidad hizo el respectivo cierre en el SECOP II?:
 0

18. ¿Para la adquisición de bienes y servicios la entidad utilizó los Acuerdos Marco de Precios?

Selección única | Código: CCP216

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores,

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ◉ No
- ○ No aplica. Justifique la razón:

19. Cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, la entidad:

Selección múltiple | Código: CCP217

Obligatoriedad Decreto 1082 del 2015

- ○ Desarrolló un estudio del uso de la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa
- ○ Desarrolló una comparación del uso de la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios
- ○ Identificó las ventajas del uso de la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios
- ◉ Ninguna de las anteriores
- ○ No aplica. Justifique la razón:

20. ¿Qué porcentaje del presupuesto total para la vigencia 2024 (incluidos recursos de funcionamiento e inversión) gestionó la entidad a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano?

Abierta numérica | Código: CCP218

Indicar en porcentaje con máximo 2 decimales, en una escala del 0 al 100

0

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

21. ¿La entidad adquirió bienes, servicios u obras de proveedores de economía popular? (microempresas, juntas de acción comunal, organizaciones étnicas, empresas, emprendimientos y organizaciones de mujeres, etc.)

Selección única | Código: CCP219

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ◉ No

Política: Gestión Estratégica del Talento Humano

22. ¿La entidad elaboró, publicó e implementó el Plan Estratégico de Talento Humano?

Selección única | Código: GTH200

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:

http://www.personeriabello.gov.co/planes/por-medio-del-cual-se-adopta-el-plan-estrategico-de-598382

23. Para la elaboración del Plan Estratégico de Talento Humano, la entidad tuvo en cuenta:

Selección múltiple | Código: GTH201

- ◉ La información del direccionamiento y la planeación estratégica de la entidad
- ◉ La normatividad aplicable a la gestión del talento humano
- ◉ Caracterización de los empleos, los perfiles y las funciones de estos (de acuerdo con los actos administrativos de creación o modificación de planta de personal)
- ◉ Caracterización de los servidores de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP
- ○ Resultados del diagnóstico (matriz GETH) y avances de la vigencia inmediatamente anterior, de acuerdo con las intervenciones realizadas en los planes y programas de talento humano
- ○ Otra. ¿Cuál?:

24. El Plan Estratégico de Talento Humano de la entidad incorporó actividades para los siguientes aspectos:

Selección múltiple | Código: GTH202

- ◉ Inducción y reinducción
- ◉ Capacitación
- ◉ Bienestar
- ◉ Incentivos
- ◉ Provisión de empleos vacantes
- ○ Seguridad y salud en el trabajo
- ○ Ingreso al empleo público de personas con discapacidad - cumplimiento Decreto 2011 de 2017
- ○ Ingreso al empleo público de jóvenes entre los 18 y 28 años - cumplimiento Decreto 2365 de 2019 y Ley 2214 de 2022
- ◉ Evaluación de desempeño
- ○ Promoción y apropiación de la integridad en el servicio público en cumplimiento de la Ley 2016 de 2020
- ◉ Clima organizacional
- ○ Actualización de la información en el SIGEP

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Programa de desvinculación asistida

Evidencia:
http://www.personeriabello.gov.co/planes/por-medio-del-cual-se-adopta-el-plan-estrategico-de-598382

25. ¿La entidad reportó las vacantes en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)?

Selección única | Código: GTH206

Según la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) es un listado donde se

- ○ Sí. Indique el número total de vacantes reportadas a la OPEC:
- ○ No ha reportado
- ◉ No aplica. Justifique la razón:

No hubo vacantes para reportar

26. ¿Cuáles de las siguientes acciones ha adelantado la entidad en los dos últimos años en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1800 de 2019?

Selección múltiple | Código: GTH207

- ○ Analizar y ajustar los procesos y procedimientos existentes en la entidad
- ○ Evaluar la incidencia de las nuevas funciones o metas asignadas al organismo o entidad, en relación con productos y/ o servicios y cobertura institucional
- ○ Analizar los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos que se requieran para el cumplimiento de las funciones
- ○ Evaluar el modelo de operación de la entidad y las distintas modalidades legales para la eficiente y eficaz prestación de servicios
- ◉ Revisar los objetos de los contratos de prestación de servicios, cuando a ello hubiere lugar, garantizando que se ajusten a los parámetros señalados en la Ley 80 de 1993, a la jurisprudencia de las Altas Cortes y en especial a las sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012 de la Corte Constitucional
- ○ Determinar los empleos que se encuentran en vacancia definitiva y transitoria, así como aquellos provistos a través de nombramiento provisional
- ○ Como producto de los anteriores análisis, se adelantó el estudio técnico que soportó la ampliación de la planta de personal
- ○ Ninguna de las anteriores

27. ¿La entidad tiene planeado un proceso de formalización del empleo público?

Selección única | Código: GTH208

Formalización del empleo: es una política estratégica que le permitirá a las entidades actualizar su planta de

- ◉ Sí. Indique el número de empleos que tiene previstos formalizar:

21

- ○ No. Explique las razones:

28. Registre el nivel de avance de personas vinculadas en el SIGEP frente a los cargos de la planta de personal aprobada por norma

Selección única | Código: GTH209

NOTA 1: para determinar el % de vinculación, haciendo uso del rol de Jefe de Talento Humano en la opción

- ○ Del 0% al 20%
- ○ Del 21% al 40%
- ○ Del 41% al 60%

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Del 61% al 80%
- ◉ Del 81% al 100%

29. Si el resultado está por debajo del 61% señale las razones:

Selección múltiple | Código: GTH210

- ○ Baja conectividad a internet
- ○ Personal insuficiente
- ○ Desconocimiento en el manejo del SIGEP
- ○ Personal nuevo en la entidad
- ○ Otro. ¿Cuál?:

30. La inducción para los servidores públicos nuevos en la entidad se llevó a cabo:

Selección única | Código: GTH212

De acuerdo con el Decreto 1567 de 1998, art. 7 establece: programa de Inducción. Es un proceso dirigido a iniciar al

- ◉ En los primeros dos meses contados a partir de la posesión
- ○ Después de 2 meses contados a partir de la posesión
- ○ No se realiza inducción a servidores nuevos

Evidencia:

Listado de asistencia

31. Para llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción en la vigencia evaluada, la entidad:

Selección múltiple | Código: GTH213

SERVIDORES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN: servidores que desempeñan cargos de dirección, manejo y

- ○ Verificó en la planta de personal que existieran servidores de carrera que pudieran ocupar dichos empleos en encargo o comisión
- ○ Verificó que los candidatos cumplían con los requisitos del empleo
- ○ Aplicó las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos
- ◉ Ninguna de las anteriores

Evidencia:

NO APLICA

32. ¿Qué mecanismos empleó la entidad para seleccionar a los gerentes públicos y/o los empleos de libre nombramiento y remoción?

Selección múltiple | Código: GTH214

- ○ Grupo de meritocracia de Función Pública
- ○ Empresas privadas de selección y reclutamiento de personal o cazatalentos (head-hunters)
- ○ Universidades
- ○ Proceso de selección realizado por el área de talento humano de la entidad, o quien haga sus veces
- ○ Otro. ¿Cuál?:
- ○ No emplea ningún mecanismo
- ○ No aplica. Justifique la razón:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

33. Indique el número de servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción con evaluación del desempeño por nivel jerárquico. Asegúrese de responder todas las opciones de respuesta. Si para algún nivel no tiene o no aplica digite cero (0).

Selección múltiple numérica | Código: GTH219

- Asesor: 0
- Profesional: 8
- Técnico: 9
- Asistencial: 2

34. ¿La entidad analizó si los resultados de la evaluación de desempeño laboral y de los acuerdos de gestión permitieron dar cumplimiento de las metas de la entidad?

Selección única | Código: GTH220

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- () Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- () No se hace este análisis

Evidencia:
Informe de gestión

35. La reinducción para los servidores de la entidad se hace:

Selección única | Código: GTH221

De acuerdo con el Decreto 1567 de 1998, art. 7 establece: programas de Reinducción. Está dirigido a reorientar la

- () No se hace reinducción a los servidores
- () Con periodicidad superior a 2 años
- (●) Cada 2 años

Evidencia:
Listado de asistencia

36. De acuerdo con el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030, indique cuáles de sus ejes implementó la entidad en su Plan Institucional de Capacitación, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: GTH223

En concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Formación y Capacitación

- () Transformación digital y cibercultura
- (●) Paz total, memoria y derechos humanos
- () Territorio, vida y ambiente
- () Probidad, ética e identidad de lo público
- (●) Mujeres, inclusión y diversidad

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Habilidades y competencias
- () No ha implementado ninguno de los ejes
- () No tiene conocimiento del tema

Evidencia:
Plan de capacitaciones

37. De acuerdo con el Programa Nacional de Bienestar 2023-2026, indique cuáles de sus ejes implementó la entidad en su Plan de Bienestar Social e Incentivos, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: GTH224

- () Equilibrio psicosocial
- (●) Salud mental
- () Diversidad e inclusión
- () Identidad y vocación por el servicio público
- () Transformación digital
- () No ha implementado ninguno de los ejes
- () No tiene conocimiento del tema

Evidencia:
Plan de capacitaciones

38. Frente a la medición del clima organizacional, realizada en los últimos dos años, la entidad:

Selección única | Código: GTH225

De acuerdo con el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 24 del Decreto-ley 1567 de 1998 y con el

- (●) Implementó mejoras con base en los resultados y cuenta con las evidencias:
- () Se realizó la medición del clima, pero sus resultados no fueron utilizados para implementar mejoras
- () No se han realizado mediciones del clima organizacional en los últimos dos años

Evidencia:
Plan de Talento Humano

39. ¿La entidad adelantó diagnósticos relacionados con la cultura organizacional de la entidad?

Selección única | Código: GTH226

- () Sí, y cuenta con las evidencias:
- () Sí, y se han hecho intervenciones a partir de dicho diagnóstico y se cuenta con las evidencias:
- (●) No

40. ¿La entidad implementó la estrategia salas amigas de la familia lactante, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1823 de 2017?

Selección única | Código: GTH227

- () Sí. Indique cuántas madres fueron beneficiarias de las salas amigas de lactancia en el último año:
- () Si se implementó la estrategia, pero para la vigencia evaluada no hubo madres usuarias
- (●) No

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

41. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1811 de 2016, ¿la entidad promovió el uso de la bicicleta por parte de los servidores públicos?

Selección única | Código: GTH228

- Sí. Indique cuántos servidores de la entidad hicieron uso de la bicicleta en el último año, para llegar a su lugar de trabajo:
- Sí. Se promovió el uso de la bicicleta y se cuenta con las evidencias, pero ningún servidor hizo uso de ella durante la vigencia evaluada
- No

42. A la luz de la Ley 1010 de 2006 la entidad:

Selección múltiple | Código: GTH229

- Contó con un protocolo para atender casos de acoso laboral
- Contó con un comité de convivencia laboral
- Ninguna de las anteriores

43. ¿La entidad contó con un diagnóstico de accesibilidad y análisis de puestos de trabajo, con recomendaciones para la implementación de ajustes razonables de acuerdo con los servidores públicos vinculados, en especial aquellos con discapacidad?

Selección única | Código: GTH230

Los ajustes razonables hacen referencia a los cambios, adecuaciones y adaptaciones necesarias para facilitar el

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

44. ¿La entidad ha cumplido con la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST de que trata la Resolución 312 de 2019, que reglamenta la Ley 1562 de 2012?

Selección única | Código: GTH231

Para conocer los estándares mínimos aplicables a la entidad, de acuerdo con el número de trabajadores, consulte la

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No. Justifique la razón:

45. ¿La entidad cuenta con una Comisión de Personal atendiendo lo establecido en la Ley 909 de 2004?

Selección única | Código: GTH233

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. Justifique la razón:

46. Con respecto a los servidores que se retiraron de la entidad, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: GTH234

- Se identificaron y documentaron las razones del retiro
- Se analizaron las causas del retiro y se tuvieron en cuenta para mejorar la gestión del talento humano

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Se propiciaron o promovieron condiciones para la adecuación a su nueva etapa de vida
- Ninguna de las anteriores
- No aplica porque no se retiró ningún servidor en la vigencia evaluada

47. Los mecanismos que implementó la entidad para transferir el conocimiento de los servidores que se retiraron, a quienes continúan vinculados:

Selección múltiple | Código: GTH235

Entre dichos mecanismos se pueden considerar: capacitaciones, asesorías, proceso de empalme o protocolos para la

- Fueron suficientes y adecuados
- Garantizaron que quien ejecuta una actividad conoce su propósito y contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales
- No se implementaron mecanismos para transferir el conocimiento

48. Para la elaboración del Plan Institucional de Capacitación (PIC) la entidad desarrolló las siguientes fases:

Selección múltiple | Código: GTH236

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) es la visión sistémica para el diseño de un conjunto de acciones que se

- Priorización de recursos en materia de capacitación y formación
- Diagnóstico sobre las necesidades de capacitación
- Construcción del plan
- Ejecución del plan
- Seguimiento del plan
- Evaluación del plan
- La entidad no elaboró el PIC

49. En la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST, la entidad ha contemplado los siguientes aspectos:

Selección múltiple | Código: GTH237

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permite implementar y gestionar las medidas de

- Exposición a factores de riesgo psicosocial
- Vigilancia de la salud de los trabajadores
- Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Cambios internos o externos que afecten las condiciones de trabajo o el entorno laboral

Política: Integridad

50. Para gestionar el cumplimiento de la política de integridad pública desde la planeación institucional, la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: INT200

Recuerde: La Ley 2016 de 2020, por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano,

- Formuló o actualizó su estrategia y/o acciones en materia integridad pública y cronograma de trabajo
- Adelantó acciones asociadas al Código de Integridad del Servicio Público Colombiano
- Adelantó acciones asociadas a la gestión de conflictos de intereses
- Adelantó acciones asociadas al desarrollo de la cultura de integridad pública
- Incluyó la estrategia y/o acciones en materia de integridad en la planeación institucional

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Designó un área o grupo de trabajo encargado de implementar las acciones en materia de integridad
- ○ Evaluó e hizo seguimiento a la implementación de las acciones en materia de integridad
- ◉ Estableció indicadores para el seguimiento y evaluación de las acciones en materia de integridad
- ○ No desarrolló ninguna acción

Evidencia:

Ficha de indicadores e informe de gestion

51. ¿Qué fuentes de información o instrumentos tuvo en cuenta la entidad para evaluar la política de integridad pública?

Selección múltiple | Código: INT201

- ◉ Resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional en la política de integridad pública (FURAG) u otras mediciones como encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional (EDI - EDID), ITA (Procuraduría General de la Nación)
- ○ Encuestas internas sobre la apropiación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, el desarrollo de la cultura de integridad pública y la gestión de conflictos de intereses
- ○ Informes internos sobre gestión de riesgos; financieros; de control interno; planeación, entre otros
- ○ Reporte de cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 (Aplicativo por la Integridad Pública) y del Decreto 830 de 2021
- ○ Información consolidada sobre Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias (PQRSD)
- ○ Otros informes o estudios (Encuesta de percepción del Desempeño Institucional del Departamento Nacional de Estadística - DANE, lineamientos internacionales -OCDE, Naciones Unidas, entre otros)
- ○ Ninguno de los anteriores

52. Para mejorar la apropiación de los valores del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, la entidad:

Selección múltiple | Código: INT202

- ○ Incorporó en el proceso de inducción el curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción dispuesto por Función Pública
- ○ Incluyó capacitaciones sobre Integridad Pública en el Plan Institucional de Capacitación PIC
- ◉ Desarrolló actividades de difusión y sensibilización con sus servidores y contratistas

 Evidencia:

 Elección de compañeros con los valores del código de integridad
- ○ Desarrolló las actividades propuestas en la caja de herramientas dispuesta por Función Pública a los servidores y contratistas
- ◉ Evaluó en sus servidores y contratistas el nivel de apropiación de los valores definidos en el código de integridad

 Evidencia:

 Elección de compañeros con los valores del código de integridad
- ○ Otro. ¿Cuál?:
- ○ No ejecutó acciones

53. Para la gestión preventiva de conflicto de interés, la entidad definió una estrategia o acciones específicas para:

Selección múltiple | Código: INT203

- ◉ Implementar un procedimiento interno sobre el manejo y declaración de conflictos de interés
- ○ Capacitar a sus servidores y contratistas en la identificación, declaración y gestión de posibles conflictos de interés
- ◉ Identificar sus servidores y contratistas obligados a cumplir con las disposiciones de la Ley 2013 de 2019
- ○ Identificar sus servidores como Personas Expuestas Políticamente – PEP (Decreto 830 de 2021)

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Hacer seguimiento y control al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 en el Aplicativo por la Integridad Pública
- ○ Gestionar de acuerdo con el procedimiento interno las recusaciones y posibles conflictos de interés informados por los servidores o contratistas de la entidad
- ○ Ninguna de las anteriores

Evidencia:

PLAN DE TALENTO HUMANO

54. En los procesos de contratación con personas jurídicas, la entidad incorpora elementos de integridad pública como:

Selección múltiple | Código: INT206

- ◉ Revisión de constitución de las personas jurídicas para la verificación de posibles conflictos de intereses de sus socios, junta directiva y representante legal
- ◉ Verificación de estados financieros con notas de las personas jurídicas para identificar posibles riesgos de corrupción
- ◉ Verificación de antecedentes fiscales y disciplinarios de las personas jurídicas para identificar posibles conflictos de intereses e idoneidad
- ○ Ninguna de las anteriores
- ○ No aplica porque no ha adelantado procesos de contratación con personas jurídicas

Evidencia:

Expedientes contractuales-SECOP II

55. Para gestionar la mejora continua de la política de integridad pública, la entidad:

Selección múltiple | Código: INT207

- ○ Promovió una cultura de gestión del conocimiento y aprendizaje institucional
- ○ Identificó y documentó sus experiencias que generaron valor y sirven como referente de buenas prácticas
- ○ Difundió los resultados de la documentación y sistematización de las buenas prácticas con sus grupos de valor y usuarios interesados
- ○ Identificó y documentó lecciones aprendidas internas y externas que lleven a mejorar los procesos, procedimientos y actividades de gestión
- ○ Implementó acciones de mejora institucional como resultado de la documentación y sistematización de lecciones aprendidas
- ◉ Implementó espacios internos de construcción, co-creación e implementación de lineamientos para la gestión adecuada de conflictos de intereses, y el fortalecimiento de los valores del servicio público
- ○ Otro. ¿Cuál?:
- ○ No realizó ninguna acción para la mejora continua de la política de integridad pública

Evidencia:

actas de reunión

56. ¿Cuáles de las siguientes acciones adelantó la entidad para evaluar los instrumentos y estrategias implementadas para la gestión de conflictos de interés?

Selección múltiple | Código: INT208

- ◉ De acuerdo con el procedimiento se definieron las instancias internas (área, grupo trabajo, comité institucional) para el seguimiento y trazabilidad de las situaciones manifestadas como conflictos de interés

 Evidencia:

 actas de comité de convivencia laboral
- ○ Realizó jornadas de capacitación para divulgar información sobre conflictos de intereses y su respectivo trámite (identificación, canales, implicaciones, etc.)

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Creó y/o actualizó y difundió los canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de intereses y su declaración
- ○ Creó y/o actualizó y difundió canales internos y externos adecuados para la declaración de conflictos de intereses e impedimentos y recusaciones por parte tanto de servidores y contratistas de la entidad, como de la ciudadanía
- ○ Estableció los medios y mecanismos para la declaración y gestión de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones
- ○ Llevó a cabo el seguimiento y control a la gestión de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones
- ◉ Revisó las denuncias sobre hechos de corrupción asociados a conflictos de intereses recibidas a través del canal de PQRSD y de los canales internos dispuestos por la entidad con el fin de redireccionarlas según el procedimiento adoptado

Evidencia:
software de SIG

- ○ Implementó mecanismos preventivos frente a potenciales conflictos de intereses
- ○ Se utilizaron los análisis de las declaraciones de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones como insumo para mejorar el procedimiento establecido

57. Como producto de los avances en la implementación de la política de integridad pública, la entidad:

Selección múltiple | Código: INT212

- ○ Documentó sus buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre integridad pública
- ○ Incorporó buenas prácticas y lecciones aprendidas del sector público o privado
- ◉ No desarrolló ninguna acción

58. De los servidores y contratistas obligados se verifica el registro de información en el aplicativo por la integridad en cuanto a:

Selección múltiple | Código: INT213

Recuerde:

- ◉ Registro para el ingreso y cuenta con las evidencias:
 Evidencia:
 DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS
- ◉ Registro periódico y cuenta con las evidencias:
 Evidencia:
 DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS
- ◉ Registro para el retiro y cuenta con las evidencias:
 Evidencia:
 DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS
- ◉ Antes, durante y al término de la prestación del servicio (para los contratistas) y cuenta con las evidencias:
 Evidencia:
 DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DEL PERIODO ANTERIOR
- ○ Ninguna de las anteriores

59. Para avanzar en la identificación de posibles situaciones que afectan la integridad pública, la entidad:

Selección múltiple | Código: INT214

Recuerde:

- ◉ Dispuso canales internos de denuncia

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Dispuso canales externos de denuncia
- () Estableció e implementó un procedimiento para el procesamiento de las denuncias recibidas (internas y externas)
- () Difundió el procedimiento para las denuncias entre sus servidores y contratistas
- () Difundió el procedimiento para las denuncias entre la ciudadanía y grupos de valor
- () Incluyó dentro de sus procesos de capacitación institucional escenarios para mejorar el conocimiento sobre el régimen disciplinario en lo relacionado con la obligación de denunciar irregularidades
- () Realizó seguimiento a las denuncias internas y externas
- () No se ha implementado ningún mecanismo

Evidencia:

Sitio web están los medios de denuncia

60. ¿La entidad cuenta con un comité de convivencia laboral atendiendo lo establecido en la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 y 1356 de 2012 del Ministerio de Trabajo?

Selección única | Código: INT215

Recuerde:

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- () No se ha conformado

Evidencia:

Conformación del comité y actas

61. En desarrollo de las funciones del comité de convivencia laboral la entidad:

Selección múltiple | Código: INT216

Recuerde:

- () Cuenta con un procedimiento interno confidencial y conciliatorio que permite su operación efectiva
- (●) Adelanta de forma confidencial los casos específicos en los que se formulan quejas o reclamos, que pueden tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral
- () Adelanta los procesos correspondientes con las partes involucradas en los tiempos establecidos en la Circular Conjunta de Función Pública - Ministerio de Trabajo No. 100-004 de 2024
- () Formula planes de mejora concertados entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral
- () Ejecuta el seguimiento correspondiente a los planes de mejora suscritos en cada caso particular

62. De acuerdo con los procesos que adelanta el comité de convivencia laboral, el responsable:

Selección múltiple | Código: INT217

Recuerde:

- (●) Informó a la Alta Dirección sobre las estadísticas de las quejas y el seguimiento de los casos
- () Hizo seguimiento a las recomendaciones entregadas al área gestión humana y a la Alta Dirección
- () Hizo seguimiento a las posibles intervenciones a partir de las recomendaciones entregadas
- () Articuló con la administradora de riesgos laborales acciones de asesoría y asistencia técnica para la intervención de factores psicosociales
- (●) Remitió a la Procuraduría General de la Nación aquellos casos en donde no se llegó a un acuerdo o se incumplieron los compromisos pactados
- () Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ No se han recibido casos para tratamiento del comité

Política: Gobierno Digital

63. ¿Cuáles de los siguientes modelos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) implementó la entidad durante la vigencia 2024?:

Selección múltiple | Código: GDI214

- ○ Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE)
- ◉ Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI)

 Evidencia:
 La Entidad, cuenta con un modelo que permite afianzar los procesos de dirección y de arquitectura empresarial, de acuerdo a la creación de distintos planes.
- ○ Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI)
- ○ Ninguno de los anteriores

64. Con respecto al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI215

- ◉ Lo formuló, se aprobó y se integró al Plan de Acción Anual del 2024

 Evidencia:
 Se adopta de acuerdo a resolución
- ◉ Elaboró un tablero de control con indicadores para hacer seguimiento a su implementación durante la vigencia 2024

 Evidencia:
 Ficha de indicadores
- ○ Implementó la hoja de ruta definida en el PETI de la vigencia 2024
- ○ Lo actualizó y publicó en la sede electrónica de la entidad el PETI de la vigencia 2024
- ○ No se formuló el PETI de la vigencia 2024

65. Respecto a los ejercicios de Arquitectura Empresarial realizados por la entidad durante la vigencia 2024:

Selección múltiple | Código: GDI216

- ○ Integró el proceso de Arquitectura Empresarial al Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad
- ○ Estableció indicadores de seguimiento a la ejecución del proceso de Arquitectura Empresarial
- ○ Asignó los roles necesarios para implementar el proceso de Arquitectura Empresarial en la Entidad
- ○ Definió y utilizó un repositorio para almacenar los productos generados en el proceso de Arquitectura Empresarial
- ○ Desarrolló una hoja de ruta de Arquitectura Empresarial y hace seguimiento a su implementación
- ○ Ejecutó el proceso de Arquitectura Empresarial en la Entidad durante la vigencia 2024
- ○ La entidad no ha realizado ejercicios de Arquitectura Empresarial

66. Con respecto a la gestión de proyectos con componentes de TI durante la vigencia 2024, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI217

- ○ Integró el proceso de Gestión de Proyectos de TI al Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad
- ○ Estableció los planes de comunicaciones para la gestión de cada proyecto con componentes de TI

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Determinó el alcance y se priorizaron las actividades de cada proyecto
- ○ Realizó seguimiento a su ejecución a través de indicadores de eficiencia y eficacia
- ○ Realizó análisis y tratamiento de riesgos
- ○ Estableció la metodología para gestión de proyectos con componentes de TI
- ○ Documentó las lecciones aprendidas de los proyectos gestionados
- ○ Ninguna de los anteriores

67. Con respecto a la gestión y gobierno de TI durante la vigencia 2024, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI218

- ○ Definió un catálogo de servicios de TI
- ◉ Definió un proceso de gestión y gobierno de TI, formalizado a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la entidad

Evidencia:
http://www.personeriabello.gov.co/tema/planes

- ○ Hizo seguimiento a los procesos asociados a la gestión y gobierno de TI mediante indicadores de eficiencia y eficacia
- ○ Desarrolló e implementó una estrategia de uso y apropiación de tecnologías actuales y emergentes, por ejemplo: blockchain (cadena de bloques), inteligencia artificial, internet de las cosas (IoT), automatización robótica de procesos
- ○ Consolidó el conocimiento y las lecciones aprendidas del área de TI
- ○ Ninguna de las anteriores

68. ¿En qué fase del modelo de adopción de IPv6 se encuentra la entidad?

Selección única | Código: GDI219

El IPv6, que obedece a la sexta y más reciente versión del Protocolo de Internet, pretende reemplazar la escasez de

- ○ Fase 1: De planeación
- ○ Fase 2: De implementación de IPv6
- ○ Fase 3: De pruebas de funcionalidad
- ◉ En la entidad no se ha desarrollado el modelo de adopción de IPV6

69. ¿Qué actividades de la fase 1 del modelo de adopción de IPv6 ya implementó la entidad?

Selección múltiple | Código: GDI220

- ○ Inventario de TI
- ○ Plan de diagnóstico
- ○ Plan de direccionamiento IPv6
- ○ Diseño detallado de red
- ○ Plan de contingencias para IPv6

70. ¿Qué actividades de las fases 2 y 3 del modelo de adopción de IPv6 ya implementó la entidad?

Selección múltiple | Código: GDI221

- ○ Documento de activación de políticas de seguridad para IPv6 (Fase 2)
- ○ Informe de pruebas piloto y de implementación de IPv6 (Fase 2 y 3)
- ○ Acta de cumplimiento a satisfacción sobre el funcionamiento e implementación de los elementos que fueron intervenidos con IPv6

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

71. ¿La entidad reportó en la herramienta de seguimiento habilitada por el Ministerio TIC (https://micrositios.mintic.gov.co/ipv6/control/app/login.php) el avance en la adopción de IPv6?

Selección única | Código: GDI222

- ○ Si. Ingrese las evidencias:
- ○ No

72. ¿La entidad está registrada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)?

Selección única | Código: GDI223

- ○ Si. Ingrese las evidencias:
- ◉ No
- ○ No aplica. Justifique la razón:

73. Para la adquisición de productos, bienes y servicios de TI durante la vigencia 2024, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI224

- ○ Utilizó los Acuerdos Marco de Precios (AMP) o Instrumentos de Agregación de demanda (IAD) disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Indique cuáles:
- ○ Utilizó las grandes superficies disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Indique cuáles superficies y qué productos:
- ◉ Utilizó otras modalidades de adquisición. Especifique cuáles:
 Cotizaciones de proveedores
- ○ La entidad no adquirió productos, bienes o servicios de TI

74. ¿La entidad participó durante la vigencia 2024 en la generación de Acuerdos Marco de Precios?

Selección única | Código: GDI225

- ○ Sí. Indique cuáles:
- ◉ No

75. ¿La entidad ha implementado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)?

Selección única | Código: GDI231

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:
Plan de seguridad y privacidad de la información

76. ¿La entidad elaboró un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2024, construido a través de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)?

Selección única | Código: GDI232

- ○ Se elaboró y se aprobó por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Se elaboró, pero no se aprobó por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- () No

Evidencia:
plan de seguridad y privacidad de la información

77. La política de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única | Código: GDI233

- (●) Está formulada, aprobada, implementada y se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- () Está formulada, aprobada e implementada, pero no se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- () Está formulada y aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero aún no ha sido implementada
- () Está formulada pero no ha sido aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- () La entidad no cuenta con una política de seguridad y privacidad de la información

Evidencia:
Políticas

78. Respecto de los procedimientos de seguridad y privacidad de la información, la entidad:

Selección única | Código: GDI234

- (●) Los definió, aprobó, implementó, y se actualizaron mediante un proceso de mejora continua
- () Los definió, aprobó e implementó, pero no se actualizaron mediante un proceso de mejora continua
- () Contó con procedimientos definidos y aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero no han sido implementados
- () Contó con procedimientos definidos y documentados, pero no han sido aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- () No cuenta con procedimientos de seguridad y privacidad de la información o están en proceso de construcción

Evidencia:
Plan de mejora, actas de reunion

79. Con respecto al inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única | Código: GDI235

Activo de Información: En relación con la privacidad de la información, se refiere al activo que contiene información

- () El inventario estaba aprobado, clasificado y se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- () El inventario estaba aprobado y clasificado, pero no se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- () Se contó con el inventario y estaba aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- () Se contó con el inventario, pero no ha sido aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- (●) No cuenta con el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información o está en proceso de construcción

80. Con respecto a los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única | Código: GDI236

- (●) Los identificó, están aprobados, se implementó un proceso para valorarlos y se actualizan mediante un proceso de mejora continua

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Los identificó, están aprobados y se implementó un proceso para valorarlos, pero no se actualizan mediante un proceso de mejora continua
- Los identificó y están aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero aún no se implementa un proceso para valorarlos
- Los identificó, pero no han sido aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- No se han identificado los riesgos de seguridad y privacidad de la información

Evidencia:

matriz de riesgos de seguridad y privacidad de la información

81. ¿La entidad implementó el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información?

Selección única | Código: GDI237

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- () Está en proceso de implementarlo. Ingrese las evidencias:
- () No

Evidencia:

Se adopto bajo resolución el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información

82. Con respecto al plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única | Código: GDI238

- (●) El plan estaba aprobado, implementado y se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- () El plan estaba aprobado y se implementó, pero no se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- () Se contó con un plan y fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- () Se contó con un plan, pero no ha sido aprobado
- () No se cuenta con un plan operacional de seguridad y privacidad de la información

Evidencia:

Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información

83. Con respecto a los indicadores de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), la entidad:

Selección única | Código: GDI239

- (●) Los definió, aprobó, implementó y se actualizaron mediante un proceso de mejora continua
- () Los definió, aprobó e implementó, pero no se actualizaron mediante un proceso de mejora continua
- () Los definió y aprobó el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero no los implementó
- () Los definió, pero no han sido aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- () No se han definido indicadores para medir la eficiencia y eficacia de la implementación del MSPI en la entidad

Evidencia:

Se definieron indicadores alineados al plan de acción

84. Con respecto a las auditorías de seguridad de la información de la vigencia 2024:

Selección única | Código: GDI240

- () La entidad realizó auditorías internas, externas y de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001
- () La entidad realizó auditorías internas y externas, pero no de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) La entidad solo realizó auditorías internas
- () La entidad no priorizó este tema en su plan anual de auditorías (universo de unidades auditables)
- () La entidad no realizó auditorías

Evidencia:
Informes de auditoria interna

85. Para vincularse al servicio de interoperabilidad, ¿la entidad dispuso de un servidor con las características establecidas en el anexo 2 del Decreto 620 de 2020?

Selección única | Código: GDI241

La guía para la vinculación y uso de los Servicios Ciudadanos Digitales puede ser consultada en la biblioteca del

- () Sí, y cuenta con las evidencias:
- (●) No

86. El servicio de interoperabilidad a través de la plataforma X-ROAD le ha permitido a la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI242

- () Reducir los tiempos de respuesta de los trámites. Indique cuánto tiempo promedio por trámite para la vigencia 2024:
- () Reducir los costos de operación. Indique el monto en pesos para la vigencia 2024:
- () Otros beneficios. Indique cuáles:
- () Según las mediciones adelantadas por la entidad, el servicio de Interoperabilidad no le ha generado beneficios. Ingrese las evidencias:
- () La entidad no ha desarrollado mediciones para evaluar los beneficios de utilizar el servicio de Interoperabilidad

87. Indique el promedio mensual de transacciones proyectadas a realizar por la entidad en la vigencia 2025 a través de la plataforma de interoperabilidad X-ROAD:

Abierta numérica | Código: GDI243

88. Para apoyar la toma de decisiones relacionadas con su misionalidad, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI244

- (●) Utilizó datos propios de la entidad. Especifique cuáles:
 indicadores de gestión de años anteriores
- () Utilizó datos externos a la entidad. Especifique cuáles:
- () La entidad no toma decisiones basadas en datos

89. En cuáles de los siguientes niveles la entidad toma decisiones basadas en datos:

Selección múltiple | Código: GDI245

- () Estratégico: es el nivel en el que se definen las políticas, estrategias y prioridades para el desarrollo de la infraestructura de datos. Determina los objetivos a largo plazo y el modo en que las partes interesadas han de interactuar entre sí
- () Táctico: es el nivel en el que se elaboran los planes, programas, iniciativas, proyectos, procesos y procedimientos para alcanzar los objetivos definidos por el nivel estratégico. Efectúa el control de la gestión realizada por el nivel operacional y soporta las decisiones que se toman y que afectan a las múltiples partes interesadas
- (●) Operacional: es el nivel en el que se implementan y llevan a cabo los lineamientos, actividades y tareas definidas en los planes, iniciativas, proyectos y procedimientos acordados por el nivel táctico

 Evidencia:
 Plan de acción e indicadores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

90. ¿Cuáles de las siguientes fases del ciclo de vida del dato se gestionaron en la entidad durante la vigencia evaluada?

Selección múltiple | Código: GDI246

- [x] Creación
 Evidencia:
 Ficha de indicadores
- [x] Procesamiento
 Evidencia:
 Indicadores diligenciados
- [x] Almacenamiento
 Evidencia:
 Custodia de indicadores y su análisis
- [] Intercambio
- [] Uso y análisis de datos
- [] Archivo y preservación
- [] La entidad no gestionó ninguna fase del ciclo de vida del dato

91. ¿Cuáles de las siguientes características cumplieron los conjuntos de datos utilizados por la entidad en el desarrollo o mantenimiento de soluciones basadas en datos?:

Selección múltiple | Código: GDI247

- [x] Consistencia: son coherentes con otros datos de su mismo contexto de uso y utilizan la misma codificación de variables y etiquetas
- [x] Precisión: se presentan desde su fuente primaria, cuentan con atributos que son exactos o proporcionan discernimiento en un contexto de uso específico
- [] Completitud: están diligenciados y tienen valores para todos los atributos esperados y están disponibles para su uso
- [x] Actualidad: representa la vigencia, disponibilidad y validez de los datos para ser usados cuando se necesitan
- [] Coherencia: cuando están libres de contradicción y son coherentes respecto a otros datos en el mismo contexto de uso
- [] Unicidad: son únicos, no se encuentran duplicados y no generan confusión
- [] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
Ficha de indicadores e informes de gestion

92. Cuáles de las siguientes técnicas de análisis de datos implementó la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: GDI248

- [x] Análisis descriptivo, es decir, utiliza técnicas estadísticas para describir una situación pasada o actual
 Evidencia:
 Ficha de indicadores
- [] Análisis de causalidad, es decir, hace uso de técnicas estadísticas de causalidad (causa y efecto), donde se analiza cómo un conjunto de variables puede afectar el comportamiento de otra variable
- [x] Análisis predictivo, es decir, realiza análisis estadísticos o de aprendizaje de máquina para predecir las tendencias o posibles comportamientos futuros de una variable

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
Ficha de indicadores

- ○ Análisis prescriptivo, es decir, incorpora algoritmos de optimización, análisis de decisión multicriterio y reglas de negocio, con el propósito de establecer cuál es la mejor acción (actual o futura) a tomar bajo un contexto especifico
- ○ Ninguna de las anteriores

93. Con respecto a la gestión de datos, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI249

- ○ Documentó e implementó un modelo de gobierno de datos
- ○ Contó con un inventario y diccionario de datos
- ○ Evaluó las capacidades y competencias de la entidad con relación al uso y explotación de datos
- ○ Evaluó la implementación de lineamientos en materia de datos
- ◉ Ninguna de las anteriores

94. Para la gestión de datos maestros, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI250

Los Datos Maestros son datos transversales a toda la organización que describen las entidades de negocio como

- ○ Contó con un catálogo interno de datos maestros
- ○ Identificó cuáles de los datos maestros son datos de referencia
- ○ Contó con una plataforma para la gestión y distribución de datos maestros
- ◉ Contó con un proceso para la gestión de datos maestros

Evidencia:
Informes de gestión de los procesos y fichas de indicadores

- ○ Ninguna de las anteriores

95. ¿Cuáles son las razones por las que la entidad no tomó decisiones basadas en datos?

Selección múltiple | Código: GDI251

- ○ La entidad considera que no requiere del uso de datos para tomar decisiones relacionadas con su misionalidad
- ○ La entidad no contó con el capital humano requerido
- ○ La entidad no contó con la infraestructura tecnológica requerida
- ○ La gestión y el gobierno de los datos son insuficientes para tener datos que permitan tomar decisiones
- ○ Otras. ¿Cuáles?:

96. Señale los criterios de accesibilidad web, establecidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, que cumplió la entidad durante la vigencia evaluada en todas las secciones de su Sede Electrónica:

Selección múltiple | Código: GDI252

Accesibilidad: Es una característica deseable en las páginas web e interfaces gráficas de los sistemas de información

- ◉ CC1. Alternativa texto para elementos no textuales
- ◉ CC2. Complemento para videos o elementos multimedia
- ○ CC3. Guion para solo video y solo audio
- ○ CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] CC5.Contraste de color suficiente en textos e imágenes
- [x] CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible
- [x] CC7. Identificación coherente
- [x] CC8. Todo documento y página organizado en secciones
- [] CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente
- [x] CC10. Permitir saltar bloques que se repiten
- [x] CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado
- [x] CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías
- [x] CC13. Navegación coherente
- [x] CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo
- [x] CC15. Advertencias bien ubicadas
- [x] CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación
- [] CC17. Foco visible al navegar con tabulación
- [] CC18. No utilizar audio automático
- [x] CC19. Permitir control de eventos temporizados
- [] CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo
- [x] CC21. No generar actualización automática de páginas
- [] CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas
- [x] CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones
- [x] CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario
- [x] CC25. Utilice instrucciones expresas y claras
- [x] CC26. Enlaces adecuados
- [x] CC27. Idioma
- [] CC28. Manejo del error
- [x] CC29. Imágenes de texto
- [x] CC30. Objetos programados
- [] CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable
- [x] CC32. Manejable por teclado
- [] Ninguna de las anteriores

97. ¿La entidad generó o actualizó conjuntos de datos abiertos propios durante la vigencia evaluada?

Selección única | Código: GDI253

- [] Sí, y cuenta con las evidencias:
- [] No
- [x] No tienen conocimiento al respecto

98. Con respecto a los requisitos sobre conjuntos de datos abiertos establecidos en el anexo 4 de la Resolución 1519 de 2020, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI254

- [] Cargó el registro de activos de información y el análisis de criticidad a través de la herramienta dispuesta en el Portal de Datos Abiertos www.datos.gov.co
- [] Aprobó y publicó la licencia de datos abiertos, mediante la cual se determina el alcance, uso y aprovechamiento que los particulares o terceros interesados puedan efectuar sobre los mismos
- [] Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

99. ¿La entidad cuenta con un portal propio de datos abiertos?

Selección única | Código: GDI255

- Si, y se encuentra federado al Portal de Datos Abiertos (www.datos.gov.co)
- Si, pero no se encuentra federado al Portal de Datos Abiertos (www.datos.gov.co). Ingrese la URL del portal propio de datos abiertos:
- No

100. Con respecto a los datos abiertos de la entidad, indique:

Selección múltiple numérica | Código: GDI256

- ¿Cuántos conjuntos de datos abiertos estratégicos (por ej. aquellos que contribuyen al logro de la misión institucional, de alto impacto social, más demandados) fueron identificados?
- ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos estratégicos identificados fueron publicados en el catálogo de datos del Estado colombiano www.datos.gov.co?
- ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos estratégicos fueron publicados, están actualizados y fueron difundidos?
- ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad fueron utilizados en procesos de cocreación o consulta pública?

101. Con respecto a los usuarios de los datos abiertos estratégicos de la entidad, indique:

Selección múltiple | Código: GDI257

- Número total de usuarios de los datos abiertos de la entidad contactados durante 2024:
- Número total de usuarios contactados y satisfechos con el uso de los datos abiertos de la entidad durante 2024:
- La entidad no mide la satisfacción de los usuarios con el uso de los datos abiertos

Política: Defensa Jurídica

102. Para la vigencia evaluada, ¿la entidad formuló y aprobó la Política de Prevención del Daño Antijurídico - PPDA?

Selección única | Código: DJU200

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

103. ¿En la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico - PPDA, la entidad tuvo en cuenta las mayores causas de litigio por número de procesos o por el valor de las pretensiones?

Selección única | Código: DJU202

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. La entidad no tiene litigiosidad y la política fue formulada teniendo como insumo factores relevantes que la entidad considera pueden ser fuente futura de litigiosidad

104. ¿Los servidores del nivel directivo de las áreas administrativas, secretarías y/o misionales donde se generan o se pueden generar las fallas o errores que ocasionan el daño antijurídico participaron en la formulación de la PPDA?

Selección única | Código: DJU205

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

105. ¿El comité de conciliación y/o representante legal, según sea el caso, hizo seguimiento efectivo a las áreas responsables de la implementación de la PPDA?

Selección única | Código: DJU207

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

106. ¿La entidad divulgó a sus servidores y contratistas la PPDA a través de los diferentes medios de difusión con los que cuenta?

Selección única | Código: DJU208

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

107. Para la vigencia evaluada indique:

Selección múltiple numérica | Código: DJU209

Asegúrese de responder todas las opciones. Para las que no aplican o no tiene digite cero (0)

- Número de derechos de petición que se presentaron a la entidad en el año:
- Número de derechos de petición que se contestaron de fondo y dentro de la oportunidad legal por la entidad:
- Número de tutelas que invocaron la no garantía del derecho fundamental de petición en el año:
- Número de solicitudes de conciliación extrajudicial recibidas en el año:
- Valor de las pretensiones de las solicitudes de conciliación extrajudicial recibidas en el año:
- Número de solicitudes de conciliación extrajudicial aprobadas por el Comité de Conciliación en el año:
- Número de solicitudes de conciliación extrajudicial que lograron acuerdo en la Procuraduría en el año:
- Número de solicitudes de conciliación extrajudicial aprobadas por los jueces en el año:
- Número de conciliaciones judiciales que fueron aprobadas por los jueces en el año:
- Número de demandas admitidas en el año:
- Valor de las pretensiones de las demandas admitidas en el año:
- Número de demandas activas al final del periodo evaluado:
- Valor de las pretensiones de las demandas activas al final del periodo evaluado:

108. ¿La entidad recibió solicitudes de conciliación extrajudicial en la vigencia evaluada?

Selección única | Código: DJU210

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

109. ¿La entidad contó con un sistema de información o base de datos con el inventario completo de los trámites prejudiciales y extrajudiciales en los que son parte?

Selección única | Código: DJU212

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica porque no tienen trámites prejudiciales y extrajudiciales en los que son parte

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

110. ¿El Comité de Conciliación elaboró su propio reglamento y está aprobado mediante decreto, resolución, circular?

Selección única | Código: DJU213

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Si, pero no fue aprobado/formalizado
- No cuentan con un reglamento propio
- No, la entidad no tiene Comité de Conciliación, aunque tiene la obligación legal
- No aplica porque la entidad no tiene la obligación de constituir un comité de conciliación

111. ¿La entidad ha formulado directrices o lineamientos de conciliación en por lo menos 1 de las 10 causas de mayor probabilidad de pérdida, en los últimos cuatro años?

Selección única | Código: DJU214

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. La entidad no tuvo procesos ni conciliaciones durante el año evaluado

112. Acerca de la procedencia de las solicitudes de conciliación elevadas ante la entidad, ¿se deciden en los términos previstos por la normatividad?

Selección única | Código: DJU215

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica porque no tenían solicitudes de conciliación

113. Cuando es del caso ¿se ha promovido que los conflictos suscitados entre la entidad y otras entidades y/o organismos del orden nacional o territorial sean sometidos al trámite de mediación ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado?

Selección única | Código: DJU216

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No
- No tiene casos objeto de mediación

114. ¿Los apoderados de la entidad alimentan y actualizan el módulo de Gestión de Procesos Judiciales del sistema eKOGUI con el 100% de las actuaciones en el año?

Selección única | Código: DJU217

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. Es una entidad TERRITORIAL que no registra información en eKOGUI

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

115. ¿La entidad contó con un sistema de información o base de datos con el inventario completo de los procesos judiciales en los que es parte?

Selección única | Código: DJU218

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica porque no tiene procesos judiciales en los que es parte

116. ¿La entidad diseñó las políticas o lineamientos generales que orientan la defensa técnica de los intereses de la entidad?

Selección única | Código: DJU219

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

117. En los estudios y/o análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra consideró:

Selección múltiple | Código: DJU220

- Las causas generadoras de los conflictos con el fin de proponer correctivos
- Los tipos de daño por los cuales resulta demandada o condenada la entidad
- El índice de condenas
- Las deficiencias en las actuaciones administrativas de la entidad
- Las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados de la entidad
- Ninguna de las anteriores
- No aplica, la entidad no tiene ni ha tenido procesos en contra

118. Durante la vigencia evaluada, ¿la entidad contestó con oportunidad las demandas admitidas en su contra?

Selección única | Código: DJU221

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. Durante el periodo evaluado, no se admitieron demandas en contra de la entidad

119. ¿Los apoderados de la entidad asistieron al 100% de las audiencias citadas durante la vigencia evaluada?

Selección única | Código: DJU222

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. Durante el periodo evaluado, no se citaron audiencias

120. ¿La entidad definió los criterios para la selección de los apoderados externos?

Selección única | Código: DJU223

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

121. ¿La entidad realizó seguimiento a los procesos encomendados a los apoderados externos durante la vigencia evaluada?

Selección única | Código: DJU224

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. La entidad no tiene apoderados externos

122. ¿La entidad cuenta con un sistema de información o base de datos que contenga el inventario completo de los trámites de cumplimiento y/o pago de sentencias, conciliaciones o laudos?

Selección única | Código: DJU226

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica porque no tiene trámites de cumplimiento y/o pago de sentencias, conciliaciones o laudos

123. ¿El procedimiento de cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones de la entidad está acorde con lo previsto en el Decreto Único del Sector Hacienda y Crédito Público?

Selección única | Código: DJU227

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. Justifique la razón:

124. ¿La entidad ha adoptado formalmente una metodología para el cálculo de la provisión contable?

Selección única | Código: DJU228

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

125. ¿La entidad realizó los estudios de procedencia de la acción de repetición dentro de los términos previstos?

Selección única | Código: DJU229

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. No ha sido necesario adelantar acciones de repetición por ausencia de sentencias condenatorias

126. ¿La entidad informó acerca de sus decisiones con respecto a la procedencia de la acción de repetición al Ministerio Público?

Selección única | Código: DJU230

- Sí, y cuenta con las evidencias:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. Justifique la razón:

127. ¿La entidad determinó la procedencia o improcedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición?

Selección única | Código: DJU231

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. Justifique la razón:

128. ¿La entidad contó con un programa de capacitación y actualización para las personas que intervienen en la defensa jurídica?

Selección única | Código: DJU232

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

129. Las personas que intervienen en la defensa jurídica de la entidad:

Selección múltiple | Código: DJU233

- Se encuentran registradas en la Comunidad Jurídica del Conocimiento de la ANDJE
- Participaron activamente en las capacitaciones programadas por la Comunidad Jurídica del Conocimiento de la ANDJE
- Se certificaron en el Diplomado de la ANDJE y la ESAP
- Se certificaron en al menos dos cursos virtuales de la Comunidad Jurídica del Conocimiento en la vigencia evaluada
- Ninguna de las anteriores

130. El número de sentencias falladas en contra de la entidad para la vigencia evaluada, con respecto a la anterior:

Selección única | Código: DJU234

- Disminuyó
- Aumentó
- Se mantuvo igual/constante
- No aplica porque no ha tenido sentencias en contra

Política: Servicio al Ciudadano

131. La estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía de la entidad, para la vigencia evaluada:

Selección única | Código: SEC200

La estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía puede estar integrada a: el Plan Anticorrupción y

- (●) Se formuló, se aprobó y se integró al plan de acción anual
- Se formuló y se aprobó, pero no se integró al plan de acción anual
- Se formuló, pero no se aprobó
- No se formuló

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
Plan de acción 2024

132. Para la planeación de la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía en el marco del plan institucional, la entidad:

Selección múltiple | Código: SEC201

- [x] Realizó un autodiagnóstico para conocer el estado actual
- [x] Estableció prioridades y definió acciones para implementar la estrategia
- [x] Estableció objetivos, metas, responsables y fechas
- [x] Estableció indicadores de gestión y medición
- [x] Asignó recursos para su ejecución
- [x] Generó espacios participativos con las diferentes áreas de la entidad y grupos de valor externos, para la construcción y priorización de las acciones
- [] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
http://www.personeriabello.gov.co/planes/por-medio-de-la-cual-se-modifica-el-plan-de-accion-de

133. Para la elaboración del autodiagnóstico base para la planeación de la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía, la entidad tomó como insumos:

Selección múltiple | Código: SEC202

- [] Los ejercicios de caracterización de ciudadanía y grupos de valor
- [] Los resultados de la medición del desempeño de la política de servicio al ciudadano y de las otras políticas de relacionamiento con la ciudadanía
- [x] Los resultados de los informes de la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
- [] Los resultados de los espacios de participación ciudadana (incluye acciones de rendición de cuentas cuando apliquen)
- [x] Los resultados de los informes emitidos por entes de control, veedurías ciudadanas u otros actores
- [x] Los resultados de las encuestas de percepción y de evaluación de la experiencia ciudadana
- [] Otros estudios nacionales (encuesta de percepción de ambiente y desempeño institucional nacional (EDI) - departamental (EDID) del DANE) o internacionales, o informes internos
- [] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
http://www.personeriabello.gov.co/planes/por-medio-de-la-cual-se-modifica-el-plan-de-accion-de

134. La estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía en el marco del plan institucional para la vigencia evaluada definió:

Selección múltiple | Código: SEC203

- [] Un responsable, área o grupo que lidere la estrategia de servicio o relacionamiento con la ciudadanía
- [x] La oferta institucional de información pública, trámites, servicios, espacios de diálogo, control social, participación y de construcción con la ciudadanía
- [x] Canales de atención suficientes, accesibles e incluyentes para dar respuestas a las PQRSD
- [] Acciones de lenguaje claro, comprensible e incluyente de acuerdo con la Circular Externa 100-010-2021 de Función Pública
- [] Protocolos o lineamientos para el servicio o relacionamiento con la ciudadanía
- [x] Procesos y procedimientos para el servicio y relacionamiento con la ciudadanía
- [x] Acciones de publicación y actualización de la información contenida en el "Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía" de la página web

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] Acciones con enfoque diferencial poblacional, de acuerdo con el contexto y las necesidades particulares de las ciudadanías
- [] Acciones que garanticen la accesibilidad física, web y comunicativa de personas en condición de discapacidad
- [x] Actividades que integren y articulen los servicios y trámites para facilitar el acceso de la ciudadanía, a través de ferias, centros integrados de servicios, entre otros
- [] Acciones para documentar buenas prácticas en el servicio o relacionamiento con la ciudadanía
- [x] Herramientas o mecanismos de evaluación del servicio y medición de la experiencia ciudadana
- [] Acciones de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor
- [] Otros. ¿Cuáles?:
- [] Ninguna de las anteriores

135. Señale las acciones de lenguaje claro, comprensible e incluyente incluidas en la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía:

Selección múltiple | Código: SEC204

Tenga en cuenta lo previsto en la Sentencia C-804 del 2006

- [] Articulación con el comité de gestión y desempeño institucional o la instancia que se haya definido de acuerdo con la naturaleza de la entidad (acción estratégica)
- [] Adecuación y adaptación de contenidos en manuales, procesos, procedimientos y protocolos
- [] Adecuación y adaptación de contenidos para poblaciones específicas, según necesidades comunicativas identificadas
- [] Adecuación y adaptación de contenidos para procesos de comunicación, divulgación y formación a ciudadanías y grupos de valor
- [] Diseño o divulgación de sesiones, talleres o jornadas de formación en lenguaje claro, comprensible e incluyente, en el marco del plan institucional de capacitaciones (PIC)
- [] Adecuación y adaptación de contenidos relacionados con la oferta de la entidad: trámites, bienes, servicios, etc.
- [] Incorporación de lenguaje claro, comprensible e incluyente en la estrategia de comunicaciones (acciones de comunicación)
- [] Diseño de formatos, plantillas y respuestas tipo a PQRSDF de las ciudadanías en lenguaje claro, comprensible e incluyente

136. Señale los grupos de valor que participaron en la elaboración de la estrategia anual de servicio y/o relacionamiento con la ciudadanía:

Selección múltiple | Código: SEC205

- [x] Servidores/as y contratistas de la entidad
- [] Ciudadanías en general
- [] Personas en condición de discapacidad
- [] Personas con identidades de género diversas
- [] Personas en proceso de reintegración y reincorporación
- [] Personas pertenecientes a grupos étnicos
- [] Servidores/as y contratistas de otras entidades
- [] Colaboradores/as y empleados/as de la empresa privada
- [] Academia
- [] Colectivos u organizaciones de la sociedad civil relacionados con el quehacer de la entidad
- [] Otros. ¿Cuáles?:
- [] Ninguno de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

137. Frente a las acciones de fortalecimiento del talento humano para el relacionamiento con la ciudadanía, la entidad:

Selección múltiple Código: SEC206

- [x] Diseñó incentivos y estímulos para exaltar el desempeño de servidores y contratistas en los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía
- [x] Identificó e incorporó las necesidades de capacitación del talento humano de la entidad, para fortalecer las habilidades y competencias en materia de servicio y relacionamiento con la ciudadanía
- [] Desarrolló acciones de promoción del Código de Integridad y cultura de servicio
- [] Otra. ¿Cuál?:
- [] Ninguno de los anteriores

138. La entidad incluyó dentro de su plan institucional de capacitaciones y de inducción y reinducción acciones de capacitación y cualificación en:

Selección múltiple Código: SEC207

- [x] Protocolos de servicio y relacionamiento con la ciudadanía para todos los canales de atención
- [x] Normatividad de servicio a las ciudadanías
- [] Prevención temprana y superación de la estigmatización de las personas en proceso de reincorporación y reintegración
- [] Caracterización de ciudadanía y grupos de valor
- [] Evaluación del servicio y medición de la experiencia ciudadana
- [x] Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
- [x] Servicio ciudadano incluyente
- [] Accesibilidad y de relacionamiento con personas en condición de discapacidad
- [] Enfoque diferencial
- [] Prevención y lucha contra la corrupción
- [] Otros. ¿Cuáles?:

139. En la entidad, la dependencia encargada del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía tuvo dentro de sus responsabilidades:

Selección múltiple Código: SEC208

Puede ser dependencia, área, grupo

- [] Liderar las políticas relación del Estado con la ciudadanía
- [x] Desarrollar el ejercicio de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor de acuerdo con los lineamientos vigentes
- [x] Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar las políticas de relación del Estado con la ciudadanía
- [] Coordinar con otras dependencias y el área de planeación, las acciones de las políticas de la relación Estado con la ciudadanía
- [] Divulgar interna y externamente la oferta institucional, canales y escenarios de relacionamiento y toda información clave que facilite el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes ciudadanos
- [x] Actualizar y simplificar los procesos, procedimientos y protocolos de servicio para fortalecer el relacionamiento con los grupos de valor
- [x] Gestionar las adecuaciones y mejoras de la infraestructura física, tecnológica, humana, financiera y administrativa, para fortalecer la interacción con la ciudadanía y sus grupos de valor
- [] Actualizar, validar y usar la información de las herramientas o sistemas de registro de datos, uso y trazabilidad del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía
- [x] Coordinar con el líder de gestión humana de la entidad, la capacitación, cualificación y reconocimiento del talento humano de la entidad en temas del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía y los grupos de valor

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] Gestionar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) y la administración de los canales de atención de la entidad
- [] Liderar y apoyar las acciones de lenguaje claro en la entidad
- [x] Hacer seguimiento, medición y evaluación de la experiencia ciudadana en los diferentes escenarios de relacionamiento con la entidad
- [x] Proponer mejoras a la oferta institucional y de los escenarios de relacionamiento a partir de los resultados del seguimiento, medición y evaluación de la experiencia ciudadana
- [] Promover y desarrollar acciones para facilitar el acceso de personas en condiciones de discapacidad a la oferta institucional, la información pública, control social y la participación
- [] En la entidad no se cuenta con una dependencia, área o grupo que se encargue del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía

140. Señale los canales de atención que la entidad puso a disposición de la ciudadanía y que operaron en la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: SEC211

- [x] Presencial
- [x] Telefónico
- [x] Virtual
- [x] Itinerante o alternativos (ejemplo, puntos móviles de atención, ferias, caravanas de servicio, etc)
- [] Centros integrados de servicios
- [] Ninguno de los anteriores

141. Para el desarrollo o participación en jornadas itinerantes o alternativas de relacionamiento con las ciudadanías, la entidad:

Selección múltiple | Código: SEC214

- [x] Caracterizó el territorio, las ciudadanías y los grupos de valor a donde llevó su oferta institucional
- [x] Definió la oferta institucional para llevar al territorio, de acuerdo con la caracterización elaborada
- [x] Divulgó y convocó a la ciudadanía y grupos de valor que participen en jornadas itinerantes o alternativas de relacionamiento
- [] Desarrolló acciones para garantizar el acceso a derechos, bienes, y servicios de las ciudadanías en condiciones de igualdad
- [x] Estableció mecanismos de medición y seguimiento sobre el desarrollo de estas jornadas itinerantes o alternativas de relacionamiento con las ciudadanías
- [] La entidad no definió el desarrollo o participación en jornadas itinerantes o alternativas de relacionamiento con las ciudadanías

142. Durante la vigencia evaluada el Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía de su sitio web o sede electrónica permitió el acceso a la información y contenidos relacionados con:

Selección múltiple | Código: SEC215

- [x] Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública
- [x] La oferta institucional de información pública
- [x] Canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados
- [x] Mecanismo para agendamiento de citas para atención presencial a usuarios, e información de horarios de atención en sedes físicas
- [x] Formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
- [x] Herramientas o instrumentos de medición y evaluación de la experiencia ciudadana implementados por la entidad

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Otros. ¿Cuáles?:
- ○ No disponen del Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

143. El formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), dispuesto en el Menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía a través del sitio web, contó con las siguientes condiciones técnicas:

Selección múltiple | Código: SEC216

- ◉ Mensaje de confirmación de recibido por la entidad
- ◉ Validación de campos mediante la que se alertó al ciudadano sobre errores o falta de información en el diligenciamiento del formulario, de forma visible y accesible para todas las personas
- ○ Mecanismo para que los correos electrónicos remitidos de manera automática no se categorizaran como NO deseados o SPAM
- ◉ Mecanismos de seguimiento en línea para que el ciudadano verificara el estado de respuesta de su petición, queja, reclamo, sugerencia y denuncia (PQRSD)
- ◉ Mecanismos para informar al ciudadano el motivo y las opciones para hacer nuevamente su solicitud, en caso de que el sistema presentara errores durante el diligenciamiento del formulario
- ◉ Vinculó las solicitudes de información pública como una tipología en el sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), para gestionarlas y hacerles seguimiento
- ◉ Opción para ser diligenciado y enviado a través de dispositivos móviles
- ◉ Medidas de seguridad digital y de la información, acorde a los lineamientos del anexo 3 de la resolución 1519 de 2020
- ○ Otros. ¿Cuáles?:
- ○ Ninguna de las anteriores

144. A partir de los resultados de la evaluación del servicio y medición de la experiencia ciudadana, la entidad:

Selección múltiple | Código: SEC217

Una persona se relaciona con la institucionalidad pública, a través de los siguientes escenarios:

- ◉ Identificó debilidades y fortalezas en los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía
- ◉ Definió acciones para la mejora continua de cada escenario de relacionamiento con la ciudadanía
- ◉ Implementó acciones para gestionar la mejora continua y de cada escenario de relacionamiento con la ciudadanía
- ○ Documentó las buenas prácticas de relacionamiento con la ciudadanía
- ○ No desarrolló acciones evaluación del servicio y medición de la experiencia ciudadana

145. Con el fin de promover la accesibilidad y atender las necesidades de las personas en condición de discapacidad, la entidad contó con:

Selección múltiple | Código: SEC220

- ◉ Ajustes razonables para facilitar el acceso de personas en condición de discapacidad y grupos de valor a la oferta institucional
- ◉ Ayudas a través de la página web y otros recursos tecnológicos que facilitaron la comunicación y acceso a la información a personas en situación de discapacidad visual
- ◉ Ayudas visuales y textuales que facilitaron la comunicación y acceso a la información a personas en condición de discapacidad auditiva
- ◉ Talento humano propio y suficiente o realizó convenios o alianzas con otras entidades para atender las necesidades de personas en condición de discapacidad en el canal presencial (Ej.: traductores e intérpretes de otras lenguas)
- ○ Ejercicios de participación ciudadana que facilitaron el acceso y la comunicación con personas en condición de discapacidad visual y auditiva

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Otros. ¿Cuáles?:
- ○ Ninguna de las anteriores

146. Para facilitar el acceso a las instalaciones e infraestructura física, la entidad contó con:

Selección múltiple | Código: SEC223

- ◉ Controles de acceso de personas con un ancho de paso igual o mayor a 80 cm
- ◉ Un acceso con espacio libre de maniobra antes y después de la puerta de al menos 1,50 metros
- ◉ Un recorrido o sendero peatonal libre de obstáculos
- ○ Señalización inclusiva
- ◉ Espacios de libre paso entre objetos o muebles con un mínimo de 80 cm de ancho para el tránsito de personas con discapacidad física o con movilidad reducida
- ○ Baños públicos diseñados o acondicionados con baterías sanitarias para uso de personas con discapacidad
- ○ Paraderos o estacionamientos para personas con discapacidad
- ◉ Anfitriones o talento humano que acompañe en el recorrido por la entidad a las personas con discapacidad, que lo soliciten
- ○ Dispositivos tecnológicos para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad en la entidad
- ○ Ninguna de las anteriores

147. Indique los tipos de señalización inclusiva que utilizó la entidad en la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: SEC224

- ○ Señalización en alto relieve
- ○ Señalización en braille
- ○ Señalización con imágenes en lengua de señas
- ○ Pictogramas
- ○ Señalización en otras lenguas o idiomas
- ○ Sistemas de orientación espacial (Wayfinding)
- ○ Ninguna de las anteriores

148. En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 2052, ¿la entidad creó la oficina, dependencia o grupo de trabajo única de relacionamiento con las ciudadanías?

Selección única | Código: SEC226

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ◉ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ○ No
- ○ A la entidad no le aplica el cumplimiento del artículo 17 de la Ley 2052

Evidencia:

actas de comité

Política: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

149. ¿La entidad elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para la vigencia 2024?

Selección única | Código: TRA201

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [] No

Evidencia:
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

150. ¿El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad contiene otras iniciativas, estrategias, mecanismos o actividades adicionales para luchar contra la corrupción?

Selección única | Código: TRA202

- [x] Si, indique cuáles:
 Socializar piezas gráficas relacionadas con el código de integridad, con el fin de sensibilizar a los servidores públicos
 Realizar seguimiento para que los funcionarios de la entidad realicen el diligenciamiento del formato de bienes y rentas periódico
 Actualización del Manual de Supervisión con los lineamientos normativos vigentes actualizado.
- [] No

151. Seleccione los grupos de valor y otras instancias que fueron consultados para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Selección múltiple | Código: TRA203

- [x] Ciudadanos
- [] Academia
- [] Gremios
- [x] Servidores públicos
- [x] Contratistas de la entidad
- [] Veedores
- [] Organizaciones de la sociedad civil
- [] Órganos de control
- [] Organizaciones no gubernamentales
- [] Otro. ¿Cuál?:
- [] Ninguno de los anteriores

152. ¿Cuáles mecanismos utilizó la entidad para dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a sus grupos de valor y a la ciudadanía?

Selección múltiple | Código: TRA204

- [x] Sitio web
- [] Intranet
- [x] Medios digitales
- [] Medios escritos
- [] Otro. ¿Cuál?:
- [] Ninguno de los anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

153. La entidad realizó monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Selección única | Código: TRA205

- (●) Tres veces o más al año
- () Dos veces al año
- () Una vez al año
- () No se hizo seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

Evidencia:

seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

154. Seleccione los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad a los cuales se les hizo seguimiento:

Selección múltiple | Código: TRA206

- [●] Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos
- [●] Racionalización de Trámites
- [●] Rendición de cuentas
- [●] Participación ciudadana
- [●] Servicio al ciudadano
- [●] Transparencia y acceso a la Información
- [] Otro. ¿Cuál?:

155. ¿Cuántos riesgos de corrupción tiene identificados la entidad?

Abierta numérica | Código: TRA207

7

156. ¿Cuáles de los siguientes componentes tuvo en cuenta la entidad para la identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción?

Selección múltiple | Código: TRA208

- [●] Falta de controles internos y externos efectivos en los procesos y procedimientos, necesarios para el desarrollo de la gestión (Oportunidad)
- [●] Fallas éticas y de compromiso con lo público que afectan un desarrollo objetivo e imparcial en el manejo y regulación de los recursos públicos (Responsabilidad)
- [●] Factores internos que afectan las conductas de integridad pública y propician riesgos de corrupción, como sería la trayectoria socioeconómica, ética y educativa del servidor que inciden en las decisiones (Presión)
- [●] Factores externos que afectan las conductas de integridad pública y propician riesgos de corrupción, como sería el contexto del mercado y variables culturales que se manifiestan en ofrecimiento de dádivas por acción u omisión de los servidores públicos provenientes de carteles de contratistas o grupos legales e ilegales (Presión)
- [] Ninguna de las anteriores

Evidencia:

matriz de riesgos

157. Para la identificación de los riesgos de corrupción la entidad incluyó:

Selección múltiple | Código: TRA209

- [●] Causa

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Probabilidad
- (●) Impacto con enfoque de derechos fundamentales
- (●) Nivel de severidad
- (●) Controles asociados
- () Ninguno de los anteriores

Evidencia:

matriz de riesgo

158. ¿Cuáles de las siguientes causas fueron analizadas por la entidad en la vigencia evaluada para la identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción?:

Selección múltiple | Código: TRA210

- (●) Procesos que involucran trámites que implican manejo de dinero en efectivo
- (●) Falta de segregación de funciones por restricciones de planta
- () Discrecionalidad para la gestión de trámites y servicios (sin protocolos o procedimientos de atención)
- () Arqueos de caja adelantados por personal no idóneo y sin la autoridad requerida (adelantada por el mismo servidor o bien por otro servidor que no cuenta con un nivel jerárquico superior)
- () Gestión Documental con fondos acumulados que no garantizan los registros y memoria institucional
- () Fases de análisis de los requisitos con excesiva reserva que impida la transparencia en determinado proceso
- () Fallas en el apoyo jurídico interno que generan interpretación subjetiva de las normas o reglamentos
- (●) Factores externos de presión en temas regulados que pueden incidir en las decisiones institucionales
- () Servidores con conflictos de interés en los temas sobre los cuales pueden incidir con su toma de decisiones
- () Falta de inclusión de acuerdos de confidencialidad y manejo de información interna que facilita su divulgación y uso no autorizado de información privilegiada
- () Falta de herramientas tecnológicas para la transmisión de datos e información entre procesos y a nivel externo
- () Inexistencia de archivos contables
- () Discrecionalidad para la toma de decisiones en grupos restringidos de servidores
- () Ausencia de publicación de los procesos precontractuales, contractuales o postcontractuales en Secop I y II
- (●) Ausencia o debilidad de medidas y/o políticas para la identificación y manejo de conflictos de interés
- () Ausencia de sistemas de información, que pueden facilitar el acceso a información y su posible manipulación o adulteración
- () Otros. ¿Cuáles?:

159. Seleccione los procesos sobre los cuáles la entidad ha identificado riesgos de corrupción:

Selección múltiple | Código: TRA211

- (●) Apoyo
- (●) Estratégicos
- (●) Misionales
- () Evaluación
- () Otros. ¿Cuáles?:

160. Durante la vigencia evaluada, ¿cuántos riesgos de corrupción se materializaron?

Abierta numérica | Código: TRA212

El número de riesgos materializados no necesariamente corresponde al número de riesgos previamente

0

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

161. Los riesgos de corrupción materializados se pusieron en conocimiento de las siguientes autoridades:

Selección múltiple | Código: TRA213

- ○ Fiscalía
- ○ Contraloría
- ○ Procuraduría
- ○ Control interno
- ○ Otra autoridad. ¿Cuál?:
- ○ Ninguna de las anteriores

162. Los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción incluyeron:

Selección múltiple | Código: TRA214

- ◉ Responsable del control
- ◉ Propósito del control
- ◉ Frecuencia del control
- ◉ Descripción detallada de la operación del control
- ◉ Manejo de las desviaciones del control
- ◉ Evidencia del control
- ○ No se han definido controles

Evidencia:

matriz de riesgos

163. ¿La entidad formuló planes de tratamiento para fortalecer los controles identificados como moderados y débiles?

Selección única | Código: TRA215

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:

Seguimiento a los controles

164. ¿La entidad ajustó el mapa de riesgos de corrupción por la materialización de estos?

Selección única | Código: TRA216

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

165. ¿El patrimonio de la entidad se ha visto afectado por la materialización de hechos de corrupción?

Selección única | Código: TRA217

- ○ Sí. Indique el monto:
- ○ No
- ○ Sí se afectó el patrimonio, pero no se cuenta con la información del monto afectado

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

166. ¿Las respuestas que la entidad dio a los derechos de petición de documentos e información hechos por los ciudadanos, se hicieron dentro de los términos legales establecidos, fueron completas, veraces y objetivas, se entregaron en formatos adecuados y prácticos de usar, que permiten al ciudadano o usuario encontrar fácilmente su respuesta?

Selección única | Código: TRA218

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- () Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- () No

Evidencia:

software SIG de gestión documental

167. La información que publica la entidad:

Selección múltiple | Código: TRA219

- () Cumple con los estándares y lineamientos contenidos en la "Guía de lenguaje claro para servidores públicos en Colombia", de acuerdo con el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación
- () Cumple y garantiza los criterios de accesibilidad para personas con capacidad visual reducida o ciegos, según los criterios de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones
- () Cumple y garantiza los criterios de accesibilidad para personas con capacidad auditiva reducida o sorda, según los criterios de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones
- (●) Se encuentra disponible para personas con discapacidad psicosocial (mental) o intelectual (Ej.: contenidos de lectura fácil, con un cuerpo de letra mayor, vídeos sencillos con ilustraciones, audio de fácil comprensión, descripción de tablas e imágenes gráficas)
- () Se encuentra traducida a otras lenguas, idiomas o dialectos
- () Ninguna de las anteriores

Evidencia:

sitio web

168. Para garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad, la entidad:

Selección múltiple | Código: TRA220

- () Apropia normas técnicas nacionales o internaciones que mejoran la accesibilidad de sus archivos electrónicos
- (●) Envía las comunicaciones o repuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a)
- () Ninguna de las anteriores

169. La entidad garantiza el derecho de acceso a la información pública aplicando los siguientes principios (Ley 1712 de 2014):

Selección múltiple | Código: TRA221

- (●) Principio de máxima publicidad
- (●) Principio de transparencia
- (●) Principio de buena fe
- (●) Principio de facilitación

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] Principio de no discriminación
- [x] Principio de gratuidad
- [x] Principio de celeridad
- [x] Principio de eficacia
- [x] Principio de la calidad de la información
- [x] Principio de la divulgación proactiva de la información
- [x] Principio de responsabilidad en el uso de la información
- [] No se aplican estos principios

170. Respecto al informe sobre acceso a información, quejas y reclamos, durante la vigencia evaluada, la entidad lo elaboró:

Selección única | Código: TRA222

- [] No se elaboró el informe trimestral sobre acceso a información, quejas y reclamos
- [] Una vez al año
- [] Dos veces al año
- [] Tres veces al año
- [x] Cuatro veces al año

Evidencia:
Informes PQRSD

171. Señale los requisitos sobre menú destacado, establecidos en el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, que cumplió la Sede Electrónica de la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: TRA223

- [x] Incluyó el menú "Transparencia y acceso a la información pública". Ingrese la URL o enlace:
 http://www.personeriabello.gov.co/
- [x] Incluyó el menú "Atención y servicio a la ciudadanía". Ingrese la URL o enlace:
 http://www.personeriabello.gov.co/
- [x] Incluyó el menú "Participa". Ingrese la URL o enlace:
 http://www.personeriabello.gov.co/
- [x] Sección de noticias
- [] Ninguno de los anteriores. Describa la razón:

172. La entidad publica en la sección transparencia y acceso a la información pública de su portal web oficial información actualizada sobre:

Selección múltiple | Código: TRA224

- [x] Misión, visión, funciones y deberes de la entidad
- [x] Organigrama de la entidad
- [x] Mapas y cartas descriptivas de los procesos
- [x] Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público. Debe incluir datos de contacto
- [x] Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico, teléfono y escalas salariales
- [x] Directorio de entidades del sector, agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés
- [x] Mecanismos para interponer PQRSD

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Calendario de actividades
- ◉ Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia
- ◉ Normatividad general y reglamentaria
- ◉ Políticas y lineamientos o manuales
- ◉ Plan Anual de Adquisiciones junto con las modificaciones que se realicen
- ◉ Publicación de la información contractual
- ○ Ejecución de los contratos
- ○ Procedimientos, lineamientos en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones
- ◉ Presupuesto general de gastos, ingresos e inversión
- ○ Ejecución presupuestal. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales

- ◉ Plan de Acción Anual
- ○ Proyectos de inversión en ejecución
- ○ Informes de empalme
- ◉ Informes de gestión, evaluación y auditoría
- ◉ Informes de Rendición de Cuentas
- ○ Informes sobre la implementación de acciones en el marco de los Acuerdos de Paz
- ○ Planes de Mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas)
- ◉ Informe de solicitudes de acceso a la información, quejas y reclamos
- ◉ El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- ○ La totalidad de los trámites que ofrece al ciudadano (señalando la norma que los sustenta, procedimientos, costos, formatos y formularios requeridos)
- ○ Mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas

- ○ Registro de Activos de Información
- ○ Índice de Información Clasificada y Reservada
- ◉ Esquema de Publicación de Información
- ◉ Programa de Gestión Documental
- ○ Tablas de Retención Documental
- ○ Datos abiertos, para lo cual deberán contemplar las excepciones establecidas en el título 3 de la presente ley
- ◉ Información específica para grupos de interés
- ◉ Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales
- ○ Ninguna de las anteriores

Evidencia:

http://www.personeriabello.gov.co/

173. La entidad publica en el menú Atención y servicio a la ciudadanía de su Sede Electrónica información actualizada sobre:

Selección múltiple | Código: TRA225

- ○ Trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPAS) y consultas de acceso a información pública (CAIP)
- ◉ Canales de atención y pida una cita
- ◉ Formulario de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información pública y denuncias)
- ○ Ninguna de las anteriores

Evidencia:

http://www.personeriabello.gov.co/

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

174. La entidad publica en el Menú participa de su Sede Electrónica información actualizada sobre:

Selección múltiple | Código: TRA226

- [] Participación para el diagnóstico e identificación de problemas
- [] Planeación y presupuesto participativo
- [x] Consulta ciudadana
- [] Colaboración e innovación
- [x] Rendición de cuentas
- [] Control social
- [] Ninguno de los anteriores

175. ¿La entidad incluyó en su planeación presupuestal recursos para garantizar el derecho de acceso a la información pública y la transparencia?

Selección única | Código: TRA227

- [x] Sí, y cuenta con las evidencias:
- [] No

Evidencia:

plan de adquisiciones

176. ¿La entidad contó con un procedimiento para garantizar el acceso a la información pública con criterio diferencial a la población étnica que habla lenguas distintas al castellano?

Selección única | Código: TRA228

- [] Sí, y cuenta con las evidencias:
- [] No
- [x] Dentro de la caracterización de los grupos de valor y de interés realizada por la entidad, no se ha identificado población étnica que habla lenguas distintas al castellano

177. ¿La entidad implementa las directrices de accesibilidad web dispuestas en la resolución 1519 de 2020 anexo 1?

Selección única | Código: TRA229

- [x] Sí, y cuenta con las evidencias:
- [] No implementa las directrices de accesibilidad web

Evidencia:

http://www.personeriabello.gov.co/

178. La entidad ha diseñado los siguientes instrumentos de gestión de la información pública:

Selección múltiple | Código: TRA230

- [] Tablas de Retención Documental
- [] Índice de Información Clasificada y Reservada
- [x] Registro de Activos de Información
- [x] Esquema de Publicación de Información
- [x] Programa de Gestión Documental

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Ninguna de las anteriores

179. El evento de materialización de los riesgos de corrupción se puso en conocimiento de las entidades seleccionadas con la siguiente frecuencia:

Selección única | Código: TRA231

- ○ Una vez
- ○ Mas de una vez

180. ¿La entidad conoce las modificaciones que introdujo la Ley 2195 de 2022, en lo que tiene que ver la transición a Programas de Transparencia y Ética Pública?

Selección única | Código: TRA232

- ◉ Sí
- ○ No

181. ¿La entidad conoce los lineamientos impartidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, para la implementación de los Programas de Transparencia y Ética Pública, a través del Decreto 1122 de 2024?

Selección única | Código: TRA233

- ◉ Sí
- ○ No

Política: Gestión Documental

182. Frente al diagnóstico integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos la entidad:

Selección única | Código: GDO200

- ◉ Elaboró, actualizó o realizó acciones conforme al diagnóstico integral de la gestión documental y administración de archivos durante la vigencia evaluada y cuenta con las evidencias:
- ○ No cuenta con el diagnóstico integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos

Evidencia:
Plan PINAR

183. El diagnóstico integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos ha servido para:

Selección múltiple | Código: GDO201

Debe incluir todos los elementos: aspectos archivísticos, de administración, conservación, infraestructura y

- ◉ Formular o actualizar la política institucional de gestión documental
- ◉ Formular o actualizar el Plan Institucional de Archivos - PINAR
- ○ Formular o actualizar el Programa de Gestión Documental -PGD
- ○ Formular o actualizar los planes del Sistema Integrado de Conservación Documental - SIC
- ◉ La mejora de procesos y procedimientos de la gestión documental de la entidad
- ○ La identificación, medición y control de los riesgos asociados a la gestión documental
- ○ Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

184. Frente al proceso de planeación de la función archivística, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDO202

- [x] Se encuentra elaborando o ya cuenta con el instrumento Plan Institucional de Archivos - PINAR
 Evidencia:
 Plan PINAR
- [x] Ejecutó, durante la vigencia evaluada, las acciones definidas en el PINAR, y se cuenta con las evidencias:
 Evidencia:
 Seguimiento informe de seguimiento
- [x] Realizó seguimiento y control al PINAR con indicadores o herramientas de medición, o a través de las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta con las evidencias:
 Evidencia:
 Ficha de indicadores
- [x] Tomó decisiones desde la alta dirección e instancias competentes (Comité de archivo o Comité Institucional de Gestión y Desempeño) a partir de los resultados del seguimiento y control al PINAR y se adelantaron acciones de mejora continua que garantizaron el cumplimiento de los planes y proyectos del PINAR y cuenta con las evidencias:

 Evidencia:
 Actas de comité interdisciplinario de archivo
- [] No cuenta con Plan Institucional de Archivos - PINAR

185. ¿Durante la vigencia evaluada, se garantizó la implementación del Programa de Gestión Documental -PGD?

Selección múltiple | Código: GDO203

- [] La entidad se encuentra elaborando o cuenta con el PGD
- [] Si, a través de la aprobación, publicación y ejecución del PGD o los programas específicos. Especificar qué programas específicos del PGD ejecutó:
- [x] Sí, a través del seguimiento y control al PGD, con indicadores o herramientas de medición, o a través de las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta con las evidencias:
 Ficha de indicadores
- [x] Si, a través de las decisiones adoptadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo, y se adelantaron acciones de mejora continua que garantizaron los recursos necesarios para su implementación, y cuenta con evidencias:
 Acta de comité
- [] No se cuenta con el Programa de Gestión Documental -PGD

186. Respecto de la Política Institucional de Gestión Documental la entidad:

Selección múltiple | Código: GDO204

- [] La formuló de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación
- [] La aprobó, socializó, publicó y divulgó al interior de la entidad y cuenta con las evidencias:
- [x] Realizó seguimiento y control con indicadores o herramientas de medición, o a través de las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta con las evidencias:
 Evidencia:
 Informes de gestión y Ficha de indicadores
- [x] Tomó decisiones desde la alta dirección e instancias competentes (Comité de archivo o Comité Institucional de Gestión y Desempeño) a partir de los resultados del seguimiento y control y se adelantaron acciones de mejora continua que garantizaron el cumplimiento de la política y cuenta con las evidencias:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
actas de comité

- [] No cuenta con Política de Gestión Documental

187. Dentro de la planeación estratégica, la entidad ejecutó presupuesto, de funcionamiento o inversión, durante la vigencia evaluada para: (Especifique el monto en pesos)

Selección múltiple | Código: GDO205

- [x] Elaboración o actualización del Plan Institucional de Archivos - PINAR:
 5000000
- [] Elaboración o actualización del Programa de Gestión Documental PGD:
- [] Elaboración o actualización de los planes del Sistema Integrado de Conservación - SIC:
- [] Elaboración o actualización del Banco Terminológico:
- [x] Elaboración o actualización del Modelo de Requisitos de Documentos Electrónicos de Archivo:
 15000000
- [] Elaboración o actualización de las Tablas de Retención Documental - TRD:
- [] Elaboración o actualización del Cuadro de Clasificación Documental - CCD:
- [] Elaboración o actualización del mapa de control de procesos y flujos documentales:
- [] Elaboración o actualización de las Tablas de Control de Acceso:
- [] Elaboración de los Inventarios Documentales:
- [] Capacitación del talento humano en los procesos de la gestión documental:
- [] Elaboración o actualización del diagnóstico integral de gestión documental y administración de archivos:
- [] Infraestructura física, mobiliario e insumos para la administración de los archivos:
- [] Infraestructura tecnológica para archivos, repositorios digitales confiables:
- [] Contratación personal para gestión documental:
- [x] Servicios de mensajería:
 1000000
- [] Servicios de custodia:
- [] No ejecutó presupuesto para ninguna de las anteriores

188. ¿La entidad ha vinculado personal de planta en la gestión documental conforme a las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública?

Selección única | Código: GDO206

- [x] Sí, se ha vinculado personal de planta con las competencias en Archivos y Gestión Documental
- [] No tiene personal de planta conforme a las competencias definidas en la resolución. Explique las razones:

189. Conforme al Plan Institucional de Capacitación, los temas impartidos en materia de gestión documental han servido para:

Selección múltiple | Código: GDO209

- [x] Implementar al interior de la entidad las buenas prácticas en la aplicación de los procesos de la gestión documental
- [x] Garantizar la conformación de los expedientes y la organización de los archivos en todas las áreas de la entidad
- [] Fomentar una mayor conciencia sobre la importancia de la gestión documental en la cultura organizacional. Registre el número de personas capacitadas en temas de gestión documental durante la vigencia:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Obtener retroalimentación sobre la efectividad de los temas impartidos en gestión documental
- ○ No se han incluido temas de gestión documental en el Plan de Capacitación Institucional

190. ¿Respecto a las condiciones de trabajo del personal de gestión documental y en articulación con el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, se garantiza la implementación de acciones para mitigar riesgos laborales?

Selección única | Código: GDO210

- ◉ Si, se garantiza la implementación de acciones para mitigar riesgos laborales asociados a la gestión documental. Hacer una descripción de los riesgos laborales que se han mitigado:
 Matriz de peligros
- ○ No, no se garantiza la implementación de acciones para mitigar riesgos

191. Con respecto a las Tablas de Retención Documental - TRD, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDO211

- ◉ Analizó si cuenta con series y subseries documentales relativas a derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, en el proceso de valoración
- ○ Identificó en las TRD los documentos audiovisuales (video, audio, fotográficos) en cualquier soporte y medio (analógico, electrónico) que hacen parte de las series y subseries documentales
- ○ Identificó en las TRD los tipos documentales en formatos electrónicos, conforme a los flujos y procedimientos para la producción documental de la entidad
- ○ Las tiene actualizadas, aprobadas y convalidadas conforme a la estructura orgánica vigente de la entidad
- ◉ Las implementó para efectuar las transferencias documentales primarias
- ◉ Las implementó para alistar las transferencias documentales secundarias
- ○ Las implementó para efectuar el proceso de eliminación documental, conforme al procedimiento establecido en la normatividad vigente
- ○ Cuenta con las TRD, pero no se aplican
- ○ No tiene TRD. Explique la razón:

192. La totalidad de las dependencias de la entidad tienen inventariada la documentación de sus archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:

Selección única | Código: GDO213

Promediar el dato de todas las dependencias que tiene la entidad y ubicar el resultado en el rango que corresponda

- ○ En menos del 30% de la documentación
- ◉ Entre el 30% y 59% de la documentación
- ○ Entre el 60% y 89% de la documentación
- ○ El 90% o más de la documentación
- ○ No tiene inventario de la documentación. Explique las razones:

Evidencia:

formato único de inventario documental

193. La entidad tiene inventariada la totalidad de la documentación de su archivo central en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:

Selección única | Código: GDO214

- ○ En menos del 30%

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Entre el 30% y 59%
- () Entre el 60% y 89%
- () El 90% o más
- () No tiene inventario de la documentación. Explique las razones:

194. Para la transferencia documental secundaria, ¿elaboró la base de datos con la descripción documental basada en la ISAD-G?

Selección única | Código: GDO217

El Decreto 1080 de 2015, en su CAPÍTULO IX "Transferencias Secundarias" reglamenta el procedimientos para

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- () No se efectuó ningún proceso de descripción conforme a la ISAD-G

Evidencia:

Formato digitales establecidos para asegurar la trazabilidad de la documentacion

195. ¿Qué acciones realizó la entidad para organizar el Fondo Documental Acumulado -FDA durante la vigencia evaluada?

Selección múltiple | Código: GDO221

- [●] Identificó y priorizó acciones de intervención, a partir del diagnóstico
- [●] Ejecutó las actividades previstas en el Plan de Trabajo Archivístico Integral
- [] Valoró los documentos a partir de la elaboración y aprobación de las Tablas de Valoración Documental
- [] Se encuentran en proceso de convalidación de las Tablas de Valoración Documental
- [] Implementó las Tablas de Valoración Documental una vez convalidadas, para efectuar las transferencias documentales secundarias y cuenta con las evidencias:
- [] Implementó las Tablas de Valoración Documental una vez convalidadas, para efectuar el proceso de eliminación documental y cuenta con las evidencias:
- [] Realizó el proceso de eliminación documental sin tener en cuenta los instrumentos archivísticos y criterios técnicos
- [] Ninguna, no se destinaron recursos para la intervención del fondo acumulado
- [] No tiene Fondos Documentales Acumulados -FDA

196. ¿Durante la vigencia evaluada, se garantizó la implementación del Plan de Conservación Documental, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC?:

Selección múltiple | Código: GDO223

- [] Si, a través de la ejecución de las actividades en desarrollo de los Programas de conservación preventiva
- [] Si, a través del seguimiento de autoevaluación y autocontrol de la entidad o las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta con las evidencias:
- [] Si, se adoptaron decisiones a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo, que permitieron la implementación de los Programas de conservación preventiva, y se cuenta con las evidencias:
- [●] Si, a través del seguimiento y control de los riegos asociados a la conservación de los documentos y archivos, en el Programa de Prevención de Emergencias y Atención de Desastres, y cuenta con las evidencias:

 Evidencia:

 Matriz de riesgo
- [] No, no se cuenta con el Plan de Conservación Documental

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

197. Frente a la conservación documental de los soportes físicos, la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple — Código: GDO224

- [x] Realizó capacitación y sensibilización en referencia a la conservación documental (Cronograma)
- [x] Realizó mantenimiento a los sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas (reparación locativa, limpieza)
- [] Realizó saneamiento ambiental de áreas de archivo (fumigación, desinfección, desratización, desinsectación)
- [x] Realizó monitoreo y control (con equipos de medición) de las condiciones ambientales
- [x] Realizó almacenamiento y re-almacenamiento en unidades adecuadas (cajas, carpetas, estantería)
- [] Realizó actividades de prevención de emergencias y atención de desastres en archivos
- [] No realizó actividades de conservación documental de los soportes físicos
- [x] Detectó que los documentos presentan situación de riesgo ocasionada por fenómenos naturales
- [x] Detectó que los documentos presentan situación de riesgo ocasionada por otras razones. Especifique cuáles:

Riesgo Eléctrico y Riesgo Humano.

198. Frente a la gestión de documentos electrónicos y conformación de expedientes electrónicos:

Selección múltiple — Código: GDO226

- [x] Identificó los documentos electrónicos que hacen parte del flujo documental en desarrollo de los procesos, procedimientos, trámites y servicios
- [] Definió esquemas de validación y metadatos, para los documentos electrónicos en los procesos, procedimientos, trámites o servicios automatizados
- [] Identificó los metadatos para la preservación digital a largo plazo de los documentos de archivo
- [] Conformó los expedientes electrónicos, con base en los principios y procesos de la gestión documental, y los instrumentos archivísticos (CCD-TRD)
- [] Elaboró el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos
- [] Ninguno de los anteriores

199. Con relación al Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), la entidad:

Selección única — Código: GDO227

- () Parametrizó el SGDEA a partir del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos
- (•) Se encuentra en proceso de implementación de un SGDEA de acuerdo con el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos
- () Se utilizan repositorios digitales confiables, para el almacenamiento y la preservación a largo plazo de los documentos y expedientes electrónicos
- () Generó o tramitó documentos electrónicos, pero carece de un Sistema de Gestión de Documentos electrónicos de archivo - SGDEA
- () La entidad no generó o tramitó documentos electrónicos

200. Con relación al proceso de digitalización de documentos de archivo, la entidad:

Selección única — Código: GDO228

- () No se efectúan procesos de digitalización
- (•) Ejecutó actividades de digitalización sin tener en cuenta lo dispuesto en los instrumentos archivísticos
- () Contó con procedimientos básicos como alistamiento, escaneo y control de calidad, documentados para el desarrollo de actividades de digitalización
- () Registró en el Programa de Reprografía del Programa de Gestión Documental, los procesos de digitalización conforme a la disposición final de los documentos

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

201. ¿La entidad realizó acciones para articular la gestión documental con la gestión ambiental?

Selección única | Código: GDO230

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- () No

Evidencia:

Campañas de uso de papel reciclable

202. Frente a la documentación de carácter histórico, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDO231

En los procesos de valoración documental, a partir de las TRD y la TVD, la entidad identifica la documentación de

- (●) Generó acciones para la identificación de documentos de carácter histórico
- (●) Cuenta con documentos en la fase de archivo histórico
- (●) Generó acciones para la conservación y preservación de los documentos de carácter histórico
- (●) Generó acciones para conformar el archivo histórico o efectuar la transferencia documental secundaria
- () Ninguna de las anteriores
- () No aplica porque no cuenta con documentación de carácter histórico

203. ¿Cuántas personas de planta ha incorporado conforme a las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública?

Selección múltiple numérica | Código: GDO232

- (●) Especificar cuántos profesionales:
 0
- (●) Especificar cuántos tecnólogos:
 0
- (●) Especificar cuantos técnicos:
 2

204. El inventario documental ha servido para:

Selección múltiple | Código: GDO233

- (●) Garantizar el control y acceso de los expedientes y se tiene documentado el procedimiento

 Evidencia:

 Formato de control de prestamos
- () La entrega y recibo de los archivos y se tiene documentado el procedimiento
- () Efectuar las transferencias documentales y se tiene documentado el procedimiento
- () Identificar las unidades documentales objeto de eliminación conforme a las TRD o TVD
- () Ninguna de las anteriores. Explique las razones

205. ¿La entidad implementó la hoja de control para la descripción de los tipos documentales, desde la fase de gestión?

Selección única | Código: GDO234

La hoja de control es un instrumento descriptivo en el cual se relacionan cada uno de los tipos documentales que

- (●) Sí

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [] No

206. ¿Durante la vigencia evaluada, se garantizó la implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC?:

Selección múltiple | Código: GDO235

- [] Si, a través de la ejecución de las estrategias de preservación, en desarrollo del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo
- [] Si, a través del seguimiento de autoevaluación y autocontrol de la entidad o las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta las evidencias:
- [x] Si, se adoptaron decisiones a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo, que permitieron la implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, y se cuenta con las evidencias:
 Acta de comité directivo y comité interdisciplinario de archivo
- [] Si, a través del seguimiento y control de los riegos asociados a la preservación digital a largo plazo de los documentos, identificados en el diagnóstico, y cuenta con las evidencias:
- [] No, no se cuenta con el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo. Explique las razones:

207. ¿Durante la vigencia evaluada, la entidad generó documentos electrónicos en formatos de preservación digital a largo plazo, independientemente del sistema que utilice?

Selección única | Código: GDO237

Para identificar los formatos electrónicos de preservación digital, ver anexo 1 "formatos de archivos de uso común,

- [] No, no se usan formatos electrónicos para la preservación digital a largo plazo de los documentos de archivo
- [x] Si, los documentos electrónicos de archivo tienen en cuenta los formatos de preservación digital a largo plazo

208. Desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad o Comité de Archivo, ¿se adoptaron decisiones para garantizar la articulación de la Política de Archivos y Gestión Documental, con la Política de Seguridad Digital?

Selección única | Código: GDO238

- [x] Sí, y cuenta con las evidencias:
- [] No, no se encuentra articulada la política de archivos y gestión documental con la política de Seguridad Digital

Evidencia:

Acta de comité

209. ¿La entidad cuenta con la infraestructura adecuada (capacidad locativa y tecnológica) para la administración, conservación y preservación de los archivos en sus diferentes fases?

Selección múltiple | Código: GDO239

- [] Sí, programó acciones para adecuar o adquirir los recursos físicos y tecnológicos necesarios que garanticen la infraestructura adecuada para la administración de los archivos en sus diferentes fases
- [] Sí, adquirió o adecuó recursos físicos y tecnológicos necesarios que aseguren la administración de los archivos en sus diferentes fases
- [] Sí, realizó seguimiento y control de la capacidad locativa y tecnológica de las instalaciones, de acuerdo con indicadores o herramientas de medición y evaluación, o las actividades de seguimiento de control interno
- [] Sí, tomó decisiones desde la alta dirección e instancias competentes (Comité de archivo o Comité Institucional de Gestión y Desempeño) a partir de los resultados del seguimiento y control y se adelantaron acciones de mejora continua que garantizaron la infraestructura adecuada, y cuenta con las evidencias:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) No, dadas las capacidades institucionales

Política: Control Interno

210. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en cumplimiento de sus funciones, roles y competencias, verificó que la entidad:

Selección múltiple — Código: CIN203

- (●) Implementa la política de integridad
- (●) Implementa una estrategia para la apropiación del código de integridad o el documento que haga sus veces
- () Cuenta con un protocolo o procedimiento interno para la identificación y declaración de conflictos de interés
- () Gestiona los conflictos de interés, de acuerdo con el protocolo o procedimiento interno establecido
- (●) Mantiene actualizada la información institucional (planta de personal, nomenclatura de empleos, vinculaciones y desvinculaciones y hojas de vida) en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)
- (●) Desde el área de talento humano, garantiza que los sujetos obligados registren la información correspondiente en el aplicativo por la integridad (Ley 2013 de 2019 y Decreto 830 de 2021)
- () Ninguna de las anteriores

211. El jefe de control interno o quien hace sus veces generó las alertas o recomendaciones con alcance preventivo en relación con:

Selección múltiple — Código: CIN204

- (●) Incumplimientos o retrasos sobre la gestión de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) que afectan la identificación de los sujetos obligados para el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y Decreto 830 de 2021 y otros análisis necesarios en materia de talento humano
 Evidencia:
 Correo electrónico y comité directivo
- () La ausencia o inoperancia del protocolo o procedimiento interno para la gestión preventiva de conflictos de interés
- () Incumplimientos o retrasos frente a las acciones implementadas para la prevención del fraude, la corrupción, en lavado de activos y financiación del terrorismo
- () Incumplimientos o retrasos que afectan la defensa jurídica y prevención del daño antijurídico
- (●) Incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan las gestiones contractuales
 Evidencia:
 Reuniones con el proceso y responsables de contratación y compras
- (●) Incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan la gestión financiera (presupuestal, contable, de tesorería e informes financieros)
 Evidencia:
 Informes de gestión y auditorias internas
- (●) Incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan la gestión administrativa (bienes y servicios, mantenimiento de infraestructura y equipos, gestión de seguros, manejo de activos fijos, gestión ambiental, entre otros)
 Evidencia:
 Informes de gestión y auditorias internas
- (●) Incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan la prestación del servicio o atención al ciudadano
 Evidencia:
 Informes de gestión y auditorias internas
- () Otros. ¿Cuáles?:
- () Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

212. El jefe de control interno o quien haga sus veces verificó que:

Selección múltiple | Código: CIN206

- [x] Se elaboró y publicó el Plan Estratégico de Talento Humano
- [x] Se articularon los planes exigibles por el Decreto 612 de 2018 en el Plan Estratégico de Talento Humano
- [x] Se desarrollaron actividades de capacitación en el Plan Estratégico de Talento Humano
- [x] Se desarrollaron actividades de bienestar e incentivos en el Plan Estratégico de Talento Humano
- [x] Se desarrollaron actividades en materia de integridad pública en el Plan Estratégico de Talento Humano
- [x] Se desarrollaron actividades en materia de clima, la convivencia y las relaciones laborales, en el Plan Estratégico de Talento Humano
- [x] Se desarrollaron actividades para la actualización y adecuada gestión de la información en el SIGEP
- [] Otros. ¿Cuáles?:
- [] No hace seguimiento o evaluación a la gestión del talento humano en la entidad

Evidencia:

comité directivo y aprobación de los planes

213. El jefe de control interno o quien hace sus veces verificó que en la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN207

- [x] En el ejercicio de planeación institucional, se establecieran objetivos claros para definir la ruta estratégica para el cumplimiento misional
- [x] En el ejercicio de planeación institucional, se establecieran responsables, metas y tiempos para el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable, su cumplimiento
- [x] La política de administración del riesgo cuenta con la estructura requerida para su aplicación efectiva en la entidad (objetivo, alcance, análisis de contexto interno y externo, tablas y matrices de calificación y otros lineamientos clave para su desarrollo y seguimiento por parte de la alta dirección)
- [x] Se aplican los monitoreos a la gestión del riesgo en la entidad, acorde con la política de administración de riesgo, incluyendo los riesgos de fraude o corrupción
- [x] Se aplican monitoreos para el cumplimiento de metas y objetivos, a fin de identificar avances y dificultades en cumplimiento de su planeación institucional
- [x] Se haga seguimiento al presupuesto asignado y se esté ejecutando de acuerdo con lo previsto en la programación presupuestal y según la naturaleza de los recursos
- [] Se llevaron a cabo otras actividades de revisión, verificación o monitoreo. ¿Cuáles?:
- [] No se llevaron a cabo actividades de revisión, verificación o monitoreo al sistema de control interno

214. En la evaluación de la gestión del riesgo y control, por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces (tercera línea de defensa):

Selección única | Código: CIN221

- [x] Se realizó la gestión integral de los riesgos de la entidad y se dispone de las evidencias correspondientes:
- [] Se llevó a cabo una evaluación parcial de la gestión del riesgo institucional y cuenta con las evidencias:
- [] No se evaluó la gestión del riesgo institucional

Evidencia:

matriz de riesgos institucionales por proceso

215. En la evaluación de la gestión del riesgo y control, el jefe de control interno o quien haga sus veces (tercera línea de defensa):

Selección múltiple | Código: CIN222

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Se pronunció acerca del diseño de los controles
 Evidencia:
 informe de auditoria
- (●) Emitió comentarios sobre la implementación de los controles por parte del encargado, en conformidad con el diseño establecido
 Evidencia:
 informe de auditoria
- (●) Contrastó la información sobre eventos de materialización en los procesos, programas y/o proyectos evaluados para establecer su efectividad
 Evidencia:
 informe de auditoria
- () Otra. ¿Cuál?:
- () Ninguna de las anteriores

216. Frente a la evaluación de la gestión de la información que le corresponde, el jefe de control interno o quien hace sus veces (tercera línea de defensa):

Selección única | Código: CIN233

- (●) Evaluó la gestión de la información y cuenta con las evidencias:
- () Realizó una evaluación parcial de la gestión de la información y cuenta con las evidencias:
- () No evaluó la gestión de la información

Evidencia:
informe de auditoria

217. En la evaluación de la gestión de la información realizada por el jefe de control interno o quien hace sus veces (tercera línea de defensa):

Selección única | Código: CIN234

- (●) Se identificaron debilidades o hallazgos y se comunicaron en el marco del comité institucional de coordinación de control interno y/o al representante legal para la toma de decisiones
- () Se identificaron debilidades o hallazgos, pero no se comunicaron al comité institucional de coordinación de control interno y/o al representante legal
- () Ni se identificaron ni se comunicaron debilidades o hallazgos

Evidencia:
acta de comité directivo y socialización de hallazgos de auditoria

218. ¿Se entregan oportunamente los informes y reportes contables que deben presentarse a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control y a los demás usuarios de la información?

Selección única | Código: CIN236

- (●) Siempre
- () La mayoría de las veces
- () Pocas veces
- () Nunca

219. Para el desarrollo de los procesos de auditoría interna y/o seguimiento a la gestión institucional, la entidad:

Selección única | Código: CIN238

Para el desarrollo de las auditorías, las entidades cuentan con la Guía de Auditoría Basada en Riesgos para

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Contó con una metodología o lineamientos definidos para el desarrollo del proceso auditor o realización de seguimientos a la gestión
- () Dada su capacidad administrativa, desarrolló el proceso auditor de acuerdo con un plan de trabajo definido
- () Dada su capacidad administrativa, solo llevó a cabo ejercicios de seguimiento a aspectos puntuales de la gestión institucional
- () No lleva a cabo ejercicios de auditoría interna ni seguimiento a la gestión

Evidencia:
Procedimiento, programa y plan de auditoria

220. Durante el periodo evaluado, ¿el líder de control interno o quien haga sus veces elaboró el plan anual de auditorías o seguimiento a la gestión institucional?

Selección única | Código: CIN239

- (●) Sí y fue aprobado por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (o Comité de Auditoría)
- () Si lo definió, pero no fue aprobado
- () No fue definido

Evidencia:
plan de auditoria y acta de comité directivo

221. El plan anual de auditorías:

Selección múltiple | Código: CIN240

- [●] Definió acciones vinculadas a los cinco (5) roles que debe cumplir el jefe de control interno o su representante
- [●] Definió un objetivo y alcance alineado con la planeación estratégica de la entidad
- [●] Tuvo en cuenta el universo de auditoría
- [●] Implementó una clasificación prioritaria de los procesos a auditar según riesgos, y en cada periodo determinó los procesos que serían objeto de auditoría
- [●] Incluyó la programación de los informes de ley de responsabilidad del jefe de control interno o quien hace sus veces
- [●] Contempló el enfoque de auditorías basadas en riesgos
- [] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
plan de auditoria

222. Para el desarrollo de las auditorías, el jefe de control interno o quien haga sus veces aplicó las siguientes fases:

Selección múltiple | Código: CIN241

- [●] Planeación de cada auditoría basada en riesgos
- [●] Ejecución o desempeño del trabajo de auditoría
- [●] Comunicación de resultados (informe de auditoría)
- [●] Seguimiento a los planes de mejoramiento derivados del ejercicio auditor (seguimiento al progreso)
- [] Ninguna de las anteriores

223. En la determinación de las auditorías programadas para cada periodo, se consideraron los siguientes aspectos:

Selección múltiple | Código: CIN242

- [●] Las unidades auditables que conforman el universo de auditoría

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] El nivel de riesgo inherente de las unidades auditables
- [x] La recurrencia de hallazgos en auditorías internas y externas para la unidad auditable
- [x] Las solicitudes o intereses de la alta dirección de la entidad relacionadas con la unidad auditable
- [x] La fecha de la última auditoría realizada por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces
- [x] Los resultados de indicadores de gestión asociados a la unidad auditable
- [x] El impacto en los objetivos estratégicos
- [] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
informes de auditoria

224. Evalúe el progreso alcanzado en la ejecución del programa anual de auditorías durante el periodo evaluado:

Selección única | Código: CIN243

- [x] Se ejecutó entre el 90% y 100% de lo planeado
- [] Se ejecutó entre un 60% y 89% de lo planeado
- [] La ejecución fue inferior al 60% de lo planeado

Evidencia:
programa de auditoria e indicadores

225. ¿Cuáles de las siguientes unidades auditables consideró el jefe de control interno o quien hace sus veces para su universo de auditoría?:

Selección múltiple | Código: CIN244

- [x] Los procesos estratégicos
- [x] Los procesos misionales
- [x] Los procesos de apoyo
- [] Otras. ¿Cuáles?:
- [] Ninguna de las anteriores

226. ¿Qué acciones emprendió el jefe de control interno o quien hace sus veces para la evaluación del sistema de control interno en la entidad?

Selección múltiple | Código: CIN246

- [x] Realizó evaluaciones independientes a la gestión institucional
 Evidencia:
 Seguimiento a indicadores
- [x] Presentó los informes de auditoría durante las sesiones de las instancias en materia de control interno
 Evidencia:
 informes de auditoria
- [] Analizó los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes con el objetivo de identificar la eficacia del sistema de control interno
- [x] Examinó los progresos en los planes de mejoramiento, tanto de las auditorías internas como de los organismos de control, con el fin de determinar su eficacia en relación con la mejora institucional
 Evidencia:
 plan de mejora y acciones correctivas
- [] Desarrolló otras acciones. Indique cuáles:
- [] Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

227. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías:

Selección múltiple | Código: CIN247

- (●) Llevó a cabo supervisión de la gestión y ejecución presupuestal de la entidad
 Evidencia:
 Seguimiento a informes de gestión financiera
- (●) Realizó el seguimiento y/o evaluación de las políticas y estrategias implementadas para la gestión del talento humano en la entidad
 Evidencia:
 Seguimiento a informes de gestión talento humano
- (●) Verificó que la entidad haya definido una política de administración de riesgos, atendiendo los lineamientos en ella establecidos
 Evidencia:
 matriz de riesgos
- (●) Evaluó la efectividad de los controles de los riesgos asociados a los procesos auditados
 Evidencia:
 informe de auditoria
- () Analizó la eficacia de las medidas contenidas en los planes de mejora derivados de las auditorías internas, de organismos de control y de otros entes externos
- (●) Desarrolló auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)
 Evidencia:
 informe de auditoria
- () Desarrolló auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854
- () Llevó a cabo auditorías de gestión conforme a los lineamientos establecidos en la norma técnica NTC 6047 para infraestructura
- () Desarrolló auditorías a otros sistemas de gestión bajo normas voluntarias (estándar ISO), así como otros de obligatoria implementación como el relacionado con el sistema de seguridad y salud en el trabajo, los relacionados con el sistema de salud (donde aplique) entre otros
- (●) Evaluó la oportunidad, integralidad y coherencia de la información suministrada por parte de los líderes de proceso con destino al organismo de control
 Evidencia:
 seguimiento de informes de gestión
- () Ninguna de las anteriores

228. En relación con los procesos de auditoría planificados para el periodo evaluado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

Selección múltiple | Código: CIN252

- (●) Objetivo de la auditoría
- (●) Alcance de la auditoría
- (●) Consideraciones sobre recursos necesarios para el desarrollo de la auditoría
- (●) Programa para el desarrollo de la auditoría
- () No se adelantan acciones de planeación para cada auditoría

Evidencia:
programa y plan de auditoria

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

229. En la etapa de ejecución de cada auditoría, el jefe de control interno o su equivalente implementó las siguientes herramientas y actividades:

Selección múltiple | Código: CIN253

- ○ Firmó la carta de representación, confirmando la veracidad, calidad y puntualidad en la provisión de información por parte del auditado
- ○ Proporcionó al auditado la carta de compromiso, detallando la naturaleza y extensión de la auditoría, las responsabilidades del auditor y la fecha estimada de entrega del informe final
- ◉ Organizó la reunión inicial con el líder del proceso sujeto a auditoría, documentando su realización
- ◉ Implementó los procedimientos de auditoría establecidos en el programa de auditoría, documentando su aplicación
- ◉ Realizó pruebas y verificaciones de información durante la ejecución del proceso de auditoría
- ◉ Documentó en los papeles de trabajo el progreso de la auditoría
- ◉ Organizó encuentros o mesas de trabajo anticipadas para compartir los resultados preliminares del proceso de auditoría
- ◉ Llevó a cabo la reunión del cierre con el líder del proceso auditado
- ○ Ninguna de las anteriores

Evidencia:

lista de asistencia e informes de auditoria

230. ¿Qué características tienen los informes resultado de los procesos de auditoría?:

Selección múltiple | Código: CIN254

- ○ Tienen una estructura de informe ejecutivo para facilitar la comunicación de resultados y su publicación en página web
- ◉ Desarrollan una estructura detallada para el conocimiento a fondo de los resultados por parte de los auditados
- ◉ La estructura del informe retoma el objetivo de auditoría
- ◉ La estructura del informe retoma el alcance cumplido
- ◉ La estructura del informe desarrolla el resumen con los aspectos más importantes respecto de las observaciones encontradas (títulos de los hallazgos)
- ◉ La estructura del informe desarrolla las recomendaciones y las conclusiones del proceso auditor
- ○ Ninguna de las anteriores

Evidencia:

informe de auditoria

231. ¿El jefe de control interno o quien hace sus veces contó con herramientas para el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los auditados una vez se da cierre de la auditoría?

Selección única | Código: CIN255

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ Se hace seguimiento, pero no se cuenta con una herramienta formalizada
- ○ No se adelanta seguimiento a los planes de mejoramiento

Evidencia:

plan de mejora y acciones correctivas

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

232. Para el ejercicio de evaluación independiente (auditoría interna) en la vigencia evaluada, la entidad:

Selección única | Código: CIN264

Parágrafo 1°, del artículo 75 de la Ley 617 de 2000 establece que las funciones de control interno y de contaduría

- Contó con una oficina de control interno (dependencia, jefe y equipo de trabajo)
- Contó con un grupo interno de trabajo coordinado por un servidor público del nivel asesor o profesional adscrito al nivel jerárquico superior
- No contó con un área responsable, pero el Representante Legal asignó la función a un servidor público (sin equipo de trabajo)
- Se cuenta con un contrato de apoyo
- No se contaba con un responsable

233. El jefe de control interno o quien haga sus veces:

Selección única | Código: CIN268

- Es de periodo fijo
- Es de libre nombramiento y remoción
- Está inscrito en la Carrera Administrativa
- Es de nombramiento provisional
- Pertenece a la planta temporal
- Otro. ¿Cuál?:

234. El jefe de control interno o quien haga sus veces pertenece al siguiente nivel jerárquico:

Selección única | Código: CIN269

- Directivo
- Asesor
- Profesional
- Técnico
- Asistencial
- Otro. ¿Cuál?:

235. El máximo nivel de formación académica del jefe de control interno o quien haga sus veces es:

Selección única | Código: CIN270

- Doctorado
- Maestría
- Especialización
- Pregrado
- Formación técnica o tecnológica
- Formación media (bachiller)
- Formación básica (noveno grado)

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

236. Con cuál disciplina académica está relacionada la formación profesional, técnica o tecnológica del jefe de control interno o quien hace sus veces:

Selección múltiple | Código: CIN271

- Derecho
- Economía
- Estadística
- Contaduría
- Administración de Empresas
- Administración Pública
- Administración Financiera
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Otro. ¿Cuál?:

237. La experiencia específica en temas de control interno del jefe de control interno o quien haga sus veces es:

Selección única | Código: CIN272

En términos generales, se hace referencia al servidor a quien se le asignó la responsabilidad por la evaluación

- Menor a 1 año
- Entre 1 - 3 años
- Entre 4 - 6 años
- Entre 7 - 10 años
- Entre 11 - 20 años
- Mayor de 21 años

238. Del número total de trabajadores del área de Control Interno, desagréguelos por tipo de empleo, con corte al 31 de diciembre (si para alguna categoría no tiene marque cero):

Selección múltiple numérica | Código: CIN273

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- Empleados públicos:
- Trabajadores Oficiales:
- Servidores que se rigen por el derecho privado:
- Contratistas:
- Otros:

239. Del número total de EMPLEADOS PÚBLICOS del área de Control Interno, relacionados en la pregunta anterior, desagréguelos por tipo de vinculación, con corte al 31 de diciembre: (si para alguna categoría no tiene digite cero):

Selección múltiple numérica | Código: CIN274

Tenga en cuenta que el total de esta pregunta debe ser igual al dato de la pregunta anterior, opción a- Empleados

- Libre nombramiento y remoción:
- Carrera administrativa:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Nombramiento provisional:
- Nombramiento en planta temporal:
- Otros:
- Total:

240. Del número total de trabajadores del área de Control Interno, desagréguelos por máximo nivel de formación académica, con corte al 31 de diciembre (si para alguna categoría no tiene marque cero):

Selección múltiple numérica | Código: CIN275

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- Doctorado:
- Maestría:
- Especialización:
- Pregrado:
- Formación técnica o tecnológica:
- Formación media (bachiller):
- Formación básica (noveno grado):

241. ¿Cuáles son las disciplinas académicas más comunes en la formación profesional, técnica o tecnológica de los servidores del área de control interno?

Selección múltiple | Código: CIN276

- Derecho
- Economía
- Estadística
- Contaduría
- Administración de Empresas
- Administración Pública
- Administración Financiera
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Otro. ¿Cuál?:

242. Del número TOTAL de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿Cuántos tienen certificación del Instituto Internacional de Auditores - IIA?

Abierta numérica | Código: CIN287

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

243. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rango de edades:

Selección múltiple numérica | Código: CIN288

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- Entre 18 y 25 años:
- Entre 26 y 35 años:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Entre 36 y 45 años:
- Entre 46 y 55 años:
- Entre 56 y 65 años:
- Más de 66 años:

244. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia laboral:

Selección múltiple numérica | Código: CIN289

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- Menor a 1 año:
- Entre 1 - 3 años:
- Entre 4 - 6 años:
- Entre 7 - 10 años:
- Entre 11 - 20 años:
- Mayor de 21 años:

245. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia específica en temas de control interno:

Selección múltiple numérica | Código: CIN290

- Menor a 1 año:
- Entre 1 - 3 años:
- Entre 4 - 6 años:
- Entre 7 - 10 años:
- Entre 11 - 20 años:
- Mayor de 21 años:

246. Para el control sobre la gestión de la información en la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN300

- [x] Se estableció un sistema o procedimiento para el manejo y control de la información
- [x] Se realizó un respaldo de la información de manera periódica y segura
- [x] Se estableció un criterio para la clasificación y acceso a la información sensible
- [x] Se establecieron controles sobre los cambios realizados en la información, como modificaciones, datos borrados o transferencias
- [x] Se asignaron roles y responsabilidades en relación con el acceso y manejo de la información
- [] Se realizaron revisiones periódicas de la integridad y precisión de la información
- [x] Se mantuvo actualizada la documentación relacionada con la información, como manuales de procedimientos, políticas y normativas
- [] Ninguna de las anteriores

247. ¿Cuáles fueron las principales razones que afectaron el cumplimiento total del plan anual de auditoría?:

Selección múltiple | Código: CIN301

- Disponibilidad de recursos (técnicos, humanos, entre otros)
- Cambios organizacionales o normativos

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Comunicación deficiente entre el auditor y los auditados
- Fallas en la elaboración del plan anual de auditoría (alcance, objetivos, priorización, entre otros)
- Falta de acceso a la información clave para el desarrollo de la auditoría
- Conflictos de intereses entre el auditor y los auditados
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguno de los anteriores

248. A partir de los informes de auditorías llevadas a cabo en la entidad durante la última vigencia (internas y externas):

Selección múltiple numérica | Código: CIN302

- Cuántos hallazgos se generaron:
- Cuántas acciones de mejora se definieron para subsanar las causas de los hallazgos, por parte de los líderes de los respectivos temas:
- A cuántas acciones de mejora se les hizo seguimiento por parte de las oficinas de control interno:

249. Con respecto a los planes de mejoramiento vigentes con corte a 31 de diciembre de la vigencia evaluada:

Selección múltiple numérica | Código: CIN303

Asegúrese de responder todas las opciones de respuesta. Si para alguna de ellas no tiene digite cero (0)

- Cuántas acciones de mejora se formularon:
- Cuántas acciones de mejora se encontraban abiertas:
- A cuántas acciones de mejora se les hizo seguimiento por parte de las oficinas de control interno:
- A cuántas acciones de mejora se les hizo cierre con efectividad:
- A cuántas acciones de mejora se les hizo cierre sin efectividad:

250. De acuerdo con los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo para la vigencia evaluada, por parte de las oficinas de control interno, indique:

Selección múltiple numérica | Código: CIN304

Asegúrese de responder todas las opciones de respuesta. Si para alguna de ellas no tiene, digite cero (0)

- Número total de riesgos identificados en la entidad:
- Número de riesgos materializados en la entidad:
- Número de riesgos materializados que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin:
- Número de riegos de corrupción identificados en la entidad:
- Número de riesgos de corrupción materializados en la entidad:
- Número de riesgos de corrupción materializados que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin:

251. Indique el número total de trabajadores del área de Control Interno:

Abierta numérica | Código: CIN305

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

Política: INF- Gestión Estratégica del Talento Humano

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

252. Indique el número de servidores públicos pertenecientes a grupos étnicos con que contaba la entidad al 31 de diciembre de 2024:

Selección múltiple | Código: THI200

- (●) Afrocolombiano: 1
- () Indígena:
- () Minorías:
- () Negro:
- () Palenquero:
- () Raizal:
- () Rom:
- () Ninguno de los anteriores

253. ¿En la entidad hay servidores con discapacidad?

Selección única | Código: THI201

- () Sí
- (●) No

254. Relacione el número de servidores públicos con discapacidad vinculados a la planta global de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2011 de 2017:

Selección múltiple numérica | Código: THI202

Asegúrese de diligenciar todas las opciones. Si para alguna no tiene digite cero (0)

- () Directivo:
- () Asesor:
- () Profesional:
- () Técnico:
- () Asistencial:
- () Otro nivel:

255. Indique el número de personas con discapacidad vinculadas a la entidad según la categoría de discapacidad (Resolución 1197 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social):

Selección múltiple numérica | Código: THI204

- () Auditiva:
- () Visual:
- () Física:
- () Intelectual:
- () Sordoceguera:
- () Psicosocial (mental):
- () Múltiple:

256. Indique cuántos recursos tiene la entidad para adelantar concursos de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil

Selección única | Código: THI213

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Total de recursos:
- ◉ No le aplica

257. Indique el número total de servidores que se beneficiaron en actividades de formación y capacitación por nivel jerárquico:

Selección múltiple numérica | Código: THI215

- ○ Directivo:
- ○ Asesor:
- ◉ Profesional:
 8
- ◉ Técnico:
 9
- ◉ Asistencial:
 1

258. ¿La entidad cuenta con algún instrumento para medir el impacto de los procesos de formación y capacitación de sus servidores?

Selección única | Código: THI216

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:

Formato de evaluación de capacitaciones

259. Indique el número total de servidores públicos y familiares beneficiados por los programas de bienestar:

Abierta numérica | Código: THI217

50

260. Respecto a la implementación en la entidad de los siguientes programas o estrategias indique:

Selección múltiple numérica | Código: THI218

- ◉ ¿Cuántos servidores se beneficiaron del programa 'Servimos' en la vigencia evaluada?
 0
- ◉ ¿Cuántos servidores participaron del programa de Bilingüismo en la vigencia evaluada?
 0
- ◉ ¿Cuántas servidoras (mujeres) se beneficiaron de la estrategia de horarios flexibles en la vigencia evaluada?
 0
- ◉ ¿Cuántos servidores (hombres) se beneficiaron de la estrategia de horarios flexibles en la vigencia evaluada?
 0
- ◉ ¿Cuántas servidoras (mujeres) se beneficiaron de la estrategia de teletrabajo en la vigencia evaluada? NOTA: No relacionar trabajo en casa que es una modalidad diferente
 0
- ◉ ¿Cuántos servidores (hombres) se beneficiaron de la estrategia de teletrabajo en la vigencia evaluada? NOTA: No relacionar trabajo en casa que es una modalidad diferente
 0

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

261. Indique el número de servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción desvinculados como resultado de la evaluación de desempeño

Selección múltiple numérica | Código: THI220

- Asesor: 0
- Profesional: 0
- Técnico: 0
- Asistencial: 0

262. ¿Cuántos servidores de carrera en periodo de prueba se han desvinculado por evaluación del desempeño?

Selección múltiple numérica | Código: THI221

- Asesor: 0
- Profesional: 0
- Técnico: 0
- Asistencial: 0

263. Respecto a la relación de los cargos de planta total vs contratistas indique para la vigencia evaluada:

Selección múltiple numérica | Código: THI224

- Total cargos de planta:
- Total contratistas:
- Contratistas con más de un contrato de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales:

264. ¿La entidad cuenta con planta temporal?

Selección única | Código: THI225

- Sí, indique cuántos cargos la conformaban al 31 de diciembre:
- No

265. ¿En la entidad existen organizaciones sindicales formalmente?

Selección única | Código: THI230

- Sí. Indique cuántas organizaciones sindicales base tiene la entidad:
- No

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

266. A continuación, indique por cada organización sindical base el número de afiliados. Se le desplegará un cuadro de texto en el que deberá incluir el nombre del sindicato y el número de afiliados activos a 31 de diciembre de 2024:

Abierta texto | Código: THI231

267. A continuación, por cada organización sindical indique el número de afiliados que pagaron cuota con corte a 31 de diciembre de 2024. Se le desplegará un cuadro de texto en el que deberá incluir el nombre del sindicato y el número de afiliados activos que pagaron la cuota:

Abierta texto | Código: THI232

268. ¿La entidad ha realizado negociación sindical singular y ha implementado mecanismos para dar cumplimiento a los acuerdos en el marco de esta?

Selección única | Código: THI233

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

269. Para el ejercicio de las funciones relacionadas con la gestión del talento humano, la entidad:

Selección única | Código: THI234

Recuerde:

- ◉ Contó con una oficina de talento humano (dependencia, jefe y equipo de trabajo)
- ○ Contó con un grupo interno de trabajo coordinado por un servidor público del nivel asesor o profesional
- ○ No contó con un área responsable, pero la función está asignada a un servidor público profesional (sin equipo de trabajo)
- ○ Se contratan algunas actividades por orden de prestación de servicios

270. El jefe o coordinador de talento humano:

Selección única | Código: THI235

- ◉ Es de libre nombramiento y remoción
- ○ Es de carrera administrativa
- ○ Nombramiento provisional
- ○ Nombramiento en planta temporal
- ○ Otro. ¿Cuál?

271. Indique el nivel jerárquico del jefe o coordinador de Talento Humano o quien hace sus veces:

Selección única | Código: THI236

- ◉ Directivo
- ○ Asesor
- ○ Profesional
- ○ Técnico
- ○ Asistencial

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

272. El máximo nivel de formación académica del jefe o coordinador de talento humano es:

Selección única | Código: THI237

- ○ Posgrado - Maestría
- ◉ Posgrado - Especialización
- ○ Pregrado
- ○ Formación técnica o tecnológica
- ○ Formación media (bachiller)
- ○ Formación básica (noveno grado)

273. ¿Cuál es la formación profesional del jefe o coordinador de talento humano o quien hace sus veces?

Selección única | Código: THI238

- ◉ Derecho
- ○ Economía
- ○ Contaduría
- ○ Administración de Empresas
- ○ Administración Pública
- ○ Administración Financiera
- ○ Ingeniería Industrial
- ○ Ingeniería de Sistemas
- ○ Otro. ¿Cuál?

274. ¿Cuál es el tiempo de experiencia específica en temas de talento humano del jefe o coordinador de talento humano?

Selección única | Código: THI239

- ○ Menor a 1 año
- ○ Entre 1 - 3 años
- ◉ Entre 4 - 6 años
- ○ Entre 7 - 10 años
- ○ Entre 11 - 20 años
- ○ Más de 21 años

275. Indique el número total de trabajadores del área o grupo interno de talento humano, desagregado por:

Selección múltiple numérica | Código: THI240

- ◉ Empleados vinculados a la planta de personal: 1
- ◉ Contratistas de prestación de servicios: 0

276. El servidor público que tiene asignadas las funciones de talento humano, cuál es su cargo principal o de base:

Selección única | Código: THI241

- ○ Secretario (a) de Despacho (General o de Gobierno) (para orden territorial)

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Secretario (a) General (para orden nacional)
- ○ Director (a) administrativo (a)
- ○ Profesional adscrito a un área de apoyo
- ◉ Técnico adscrito a un área de apoyo
- ○ Asistencial adscrito a un área de apoyo
- ○ Otro. ¿Cuál?

277. Para la vigencia 2024 indique:

Matricial | Código: THI242

	Menos de un (1) millón	Entre un (1) millón y cincuenta (50) millones	Entre cincuenta (50) y cien (100) millones
Presupuesto en pesos para gastos de personal de la entidad	○	◉	○
Presupuesto asignado para los temas de capacitación en la entidad	○	◉	○
Presupuesto asignado para los temas de bienestar e incentivos en la entidad	○	◉	○

	Entre cien (100) y quinientos (500) millones	Entre quinientos (500) y mil (1000) millones	Más de mil (1000) millones
Presupuesto en pesos para gastos de personal de la entidad	○	○	○
Presupuesto asignado para los temas de capacitación en la entidad	○	○	○
Presupuesto asignado para los temas de bienestar e incentivos en la entidad	○	○	○

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Política: Temas Transversales institucionales

278. Indique qué acciones ha implementado la entidad para avanzar en la construcción de paz (Cumplimiento del Plan Marco de Implementación, Seguimiento recomendaciones Comisión de la Verdad, Planes Nacionales sectoriales para el desarrollo rural integral, entre otras):

Selección múltiple | Código: EMI08

- (●) Ha incorporado en su planeación institucional acciones orientadas a la construcción de paz y cuenta con las evidencias:
 Evidencia:
 Plan de accion
- () Ha conformado grupos de trabajo interno orientados a la construcción de paz y cuenta con las evidencias:
- (●) Ha desarrollado procesos de capacitación o formación internos en temas relacionados con la Cultura de Paz
 Evidencia:
 listados de asistencia y cronograma de capacitación
- (●) Brindar asistencias técnicas territoriales
 Evidencia:
 Se cuenta con una oficina de atención a victimas del conflicto armado
- () Acompañamiento a formulación de proyectos
- (●) Desarrollo de eventos conmemorativos del Día de las víctimas o de la Semana por la Paz
 Evidencia:
 Registro fotográfico
- () Espacios de participación ciudadana alrededor de la paz
- () Otro. ¿Cuál?:
- () Ninguna de las anteriores
- () No aplica. Explique la razón:

279. ¿La entidad ha identificado acciones para avanzar en el conocimiento, desarrollo y seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad?

Selección única | Código: EMI09

- () Si y cuenta con las evidencias:
- () No ha implementado estrategias. Explique la razón:

280. En la entidad durante la vigencia 2024 se presentaron:

Selección múltiple | Código: EMI10

- () Quejas por violencia o discriminación en contra de las mujeres y basadas en género en el ámbito laboral. Indique cuántas:
- () Quejas por violencia o discriminación contra las mujeres y basadas en género, en la prestación de servicios o atención a los grupos de valor. Indique cuántas:
- () Quejas por violencia y discriminación basadas en género contra personas de los sectores LGBTIQ+ en el ámbito laboral. Indique cuántas:
- () Quejas por violencia y discriminación basadas en género contra personas de los sectores LGBTIQ+ en la prestación de servicios o atención a los grupos de valor. Indique cuántas:
- () Quejas por discriminación por temas de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad u otras razones de discriminación en el ámbito laboral. Indique cuántas:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Quejas por discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad u otras razones de discriminación en la prestación de servicios o atención a los grupos de valor. Indique cuántas:
- ○ Quejas relacionadas con la violación a los derechos humanos. Indique cuántas:
- ◉ En la entidad no se han presentado actos de violencia o discriminación

281. En la entidad, los actos de violencia y discriminación contra las mujeres y basadas en género, en el ámbito laboral o en la prestación de servicios a los grupos de valor:

Selección única | Código: EMI11

- ○ Fueron denunciados ante las autoridades competentes y se iniciaron acciones de intervención para tratarlos
- ○ Fueron denunciados ante las autoridades competentes, pero no se iniciaron acciones de intervención para tratarlos
- ○ No fueron denunciados ante las autoridades competentes

282. Los actos de violencia y discriminación contra las mujeres y basadas en género estuvieron relacionadas con las siguientes situaciones:

Selección múltiple | Código: EMI12

- ○ Acoso laboral en razón de género
- ○ Violencia sexual
- ○ Acoso sexual
- ○ Violencia física
- ○ Violencia psicológica
- ○ Otros tipos de violencia basadas en género ¿cuáles?:

283. ¿La entidad ha impulsado acciones, estrategias, espacios de sensibilización u otras actividades relacionadas con la memoria colectiva y la memoria histórica con servidoras y servidores públicos?

Selección única | Código: EMI13

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No ha implementado acciones. Explique la razón:

284. ¿La entidad ha implementado estrategias pedagógicas o de sensibilización en torno a la NO estigmatización de los sujetos de especial protección constitucional (víctimas del conflicto, líderes sociales, firmantes de paz, personas en proceso de reincorporación, entre otros) con servidores y servidoras públicas?

Selección única | Código: EMI14

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No ha implementado estrategias. Explique la razón:

Evidencia:

Jornadas de capacitación y sensibilización

285. ¿La entidad ha promovido o implementado acciones para reconocer y dignificar a los servidores y servidoras que han sido víctimas del conflicto armado?

Selección única | Código: EMI15

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) No. Explique la razón:
 Esta en proceso de implementación

286. ¿La entidad cuenta con un protocolo de atención, prevención y protección de las violencias basadas en género y discriminación?

Selección única | Código: EMI17

- () Sí y está formalizado mediante acto administrativo
- (●) Sí, pero no está formalizado mediante acto administrativo
- () No cuenta con protocolo de atención, prevención y protección de las violencias basadas en género y discriminación

Política: Finales

287. Con el diligenciamiento del presente formulario por la entidad, el representante legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información registrada es verídica y corresponde a la realidad del desempeño institucional:

Selección única | Código: FIN200

- (●) Sí
- () No

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co